

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 14 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Administrativa:

Lic. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos

LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ARGERICH, María de los Ángeles
CORPACCI, Hugo Alejandro

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

Señores diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
BARROS, María Cecilia

GÓMEZ, María Cristina

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Buenos días señoras diputadas, señores diputados, se solicita ocupar sus bancas así damos inicio a la presente sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 35 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:56 minutos damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del periodo 136.

Invitamos a la diputada Silvana Carrizo y al diputado Fernando Baigorri a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria realizada el 05/05/2025.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y que se ponga a consideración del Cuerpo para su votación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar licencia para los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical que no se encuentren presentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta, en el mismo sentido, para solicitar licencia para las diputadas y los diputados del Bloque Frente de Todos que no se encuentran presentes, sin perjuicio de que ingresen en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias solicitados por los diputados Tiago Puente y Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, solicitando el listado de asistencia de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, correspondiente al periodo legislativo 2024, con un total de 13 reuniones.

Firmado: Sra. Verónica Andrea Vallejos -Diputada Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Comisión de Salud Pública, doctora Claudia Palladino, solicitando una reunión a la brevedad para tratar la urgente recomposición salarial de los médicos especialistas clínicos del Hospital San Juan Bautista.

Firmado: Especialistas de las diferentes áreas médicas del Hospital San Juan Bautista.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias.

Me parece que, por el objeto de la nota, debería ir también a la comisión de Legislación Social y del Trabajo, porque es un tema laboral.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Salud Pública y a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias, presidenta.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la comisión de Legislación General, diputada Natalia Ponferrada, solicitando nuevamente el tratamiento del proyecto de Ley de la creación del Colegio de Profesionales de Educación Especial de la Provincia de Catamarca, bajo el número de expediente 611 del año 2021.

Firmado: José Luis Bonaterra D.N.I. 35.389.010.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por los diputados y las diputadas del Bloque Frente de Todos, repudiando la conducta inapropiada del diputado Tiago Ignacio Puente Diamante. Solicitando que se tomen medidas administrativas para el caso.

Firmado: Dr. Gustavo Aguirre -Presidente de Bloque Frente de Todos - Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias por la prensa.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos a los fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 188-2025. EX-2025-00016134- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario la Séptima Edición del Festival “Cuna del Poncho”, a realizarse en la ciudad de Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N° 0424-25 - 12/05/25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 189-2025. EX-2025-00016198- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Solicitar al P.E.P y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social informe respecto al cumplimiento de la Ley N° 5812 “Creación del Centro Integral de Atención a Jóvenes en situación de calle de la Provincia de Catamarca”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 190-2025. EX-2025-00016248- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr. Declárese de Interés Legislativo el 48º Congreso Argentino de Producción Animal, que se llevará adelante en la Provincia de Catamarca los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 191-2025. EX-2025-00016306- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicítase a la Presidencia de la Cámara de Diputados y a la Presidencia de la Cámara de Senadores de la Provincia que den inmediato cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial N° 5337, procediendo a la conformación de la comisión Bicameral permanente encargada de llevar adelante el proceso de selección del Defensor del Pueblo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 192-2025. EX-2025-00016407- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Modificación a la Ley N° 5082 de Creación de los Juzgados de Familia de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 193-2025. EX-2025-00016419- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con media sanción, iniciador Cámara de Senadores. Deróguese la Ley Provincial N° 5662, modificada por la Ley N° 5679 de la Creación de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Familia, Laboral y Penal de Cuarta Nominación con asiento en la ciudad de Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 194-2025. EX-2025-00016449- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Declárase de Interés Parlamentario el 147º Aniversario de la Escuela Normal “Clara Jeanette Armstrong”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 195-2025. EX-2025-00016452- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Créase en el ámbito de la Provincia de Catamarca el “Programa de Manejo del Estrés Adolescente”, destinado a promover el bienestar emocional, prevenir el estrés y la ansiedad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 196-2025. EX-2025-00016489- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Colegio de Técnicos Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 197-2025. EX-2025-00016505- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Institúyase el día 01 julio de cada año como Día Provincial de las Cooperativas y del Cooperativismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 198-2025. EX-2025-00016526- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Solicitar a los legisladores nacionales por la Provincia de Catamarca a realizar las gestiones necesarias ante el P.E.N, para la implementación de un feriado con fines turísticos, correspondiente al feriado nacional del 12 de octubre, "Día del Respeto a la Diversidad Cultural".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 199-2025. EX-2025-00016561- -HCDCAT-DPDH Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Modifícase el Decreto Acuerdo N° 127/2011 "Créase el Régimen de asignación complementaria previsional".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 200-2025. EX-2025-00016587- -HCDCAT-DPPA Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicitar al P.E.P., que a través del organismo correspondiente, informe a esta Cámara la situación actual y perspectiva institucional de Catamarca Radio y Televisión S.E.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 201-2025. EX-2025-00016598- -HCDCAT-DPNAS Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Soria. Créase la Red de Información de Alertas Meteorológicas de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 202-2025. EX-2025-00016617- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Exhortar al Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca a planificar la implementación de establecimientos educativos con orientación técnica en el oeste de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 203-2025. EX-2025-00016643- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés Parlamentario y exprésase el reconocimiento de esta Cámara a Luana Agüero por su notable labor y compromiso en la prevención del suicidio a través de su iniciativa "Te Escucho" un espacio de contención y acompañamiento para jóvenes en crisis.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 204-2025. EX-2025-00016579- -HCDCAT-DPDH Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Créase el Fondo Provincial de la Cultura y las Artes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 205-2025. EX-2025-00016672- -HCDCAT-DPDH Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Créase la figura del Delegado Policial de la Policía de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 206-2025. EX-2025-00016683- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Instar al Ministro de Minería de la Provincia, Ing. Marcelo Murúa, a que brinde informe sobre la explotación de la cantera de áridos ubicada al margen de la Ruta Provincial N° 42, Depto. El Alto, de la empresa Chediack S.A.I.C.A.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 207-2025. EX-2025-00016705- -HCDCAT-DPBCA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Adrián Brizuela. Solicitar al P.E.P., a través del organismo competente, que en un plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles, informe a esta Honorable Cámara sobre los hechos relacionados con la contratación efectuada por la Caja de Crédito y Prestaciones de Catamarca (CAPRESCA) con la empresa Video Loterías S.A.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 208-2025. EX-2025-00016714- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Instar al P.E.P., a que realice las gestiones necesarias ante el Banco de la Nación Argentina y otras entidades financieras, con el fin de que los jubilados y pensionados de la provincia puedan acceder a servicios financieros de corto plazo sin interés.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Para hacer un solo agregado al final en el extracto así se entiende el contexto, para aprovechar los programas.

Les decía: después del punto seguido, en vez de 'punto seguido', 'una coma', "para aprovechar los beneficios de los programas *Días de Ensueño* y *One Shot*".

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien se lo agrega y queda constancia en la Versión taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 208-2025. EX-2025-00016714- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Instar al P.E.P. a que realice las gestiones necesarias ante el Banco de la Nación Argentina y otras entidades financieras, con el fin de que los jubilados y pensionados de la provincia puedan acceder a servicios financieros de corto plazo sin interés, para aprovechar los beneficios de los programas *Días de Ensueño* y *One Shot*.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 209-2025. EX-2025-00016864- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Institúyase el Programa de Fomento a la Bioeconomía, creado por la Resolución Ministerial N° 190/2017-E.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 210-2025. EX-2025-00016882- -HCDCAT-DPAD Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Solicitase al P.E.P. la pronta reglamentación de la Ley Provincial N° 5776, que adhiere a la Ley Nacional N° 24.660 Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la libertad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 211-2025. EX-2025-00017193- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Ley de incentivo a los agentes del Estado que trabajan en las áreas de protección de las infancias, mujeres y personas adultas, como así también en áreas de asistencia a las víctimas de delitos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 212-2025. EX-2025-00017509- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Apruébese la cesión del inmueble rural "Campo el Salvial" al Municipio de Pozo de Piedra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 213-2025. EX-2025-00017497- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Instar al Ministro de Educación que informe sobre los fundamentos técnicos, pedagógicos, administrativos y/o presupuestarios que justifican la decisión de eliminar la Dirección de Educación Especial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 214-2025. EX-2025-00017363- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase al Poder Ejecutivo y Poder Judicial provincial que, en conformidad con lo establecido en el Artículo 528 del Código Procesal Penal, Ley N° 5097 y el Artículo 36 del Código de Faltas, Ley N° 5171, se disponga que un porcentaje de los vehículos decomisados a los cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 215-2025. EX-2025-00017342- -HCDCAT-DPFD Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, pedido de informe por la compra de una camioneta pick-up 0km.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 216-2025. EX-2025-00017474- -HCDCAT-DPAD Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario la identificación y rescate de los restos, en el Pozo de Vargas, de nuestra comprovinciana Aída Inés Villegas, víctima del terrorismo de Estado en la Provincia de Tucumán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 217-2025. EX-2025-00017513- -HCDCAT-DPNP Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárese el más enérgico repudio al cierre del Instituto Nacional “Juan Domingo Perón” de estudios e investigaciones históricas, sociales y políticas y de la Comisión Permanente Nacional de Homenaje al teniente coronel Juan Domingo Perón.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 218-2025. EX-2025-00017575- -HCDCAT-DPPF Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.452, denominada “Ley Brisa”, que crea una reparación económica para niñas, niños y adolescentes cuya madre haya sido víctima de femicidio.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 219-2025. EX-2025-00017677- -HCDCAT-DPAD Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario, las acciones de divulgación implementadas por el Ministerio de Salud en concordancia con la "Semana Mundial del Parto Respetado" del 13 al 19 de mayo de 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 220-2025. EX-2025-00017739- -HCDCAT-DPAME Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Pedido de informe sobre el convenio marco de cooperación y asistencia recíproca celebrado entre la AGAP y la Caja de Crédito y Prestaciones Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 221-2025. EX-2025-00017763- -HCDCAT-DPAME Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Autorízase al P.E.P a que adquiera el valor patrimonial neto de los créditos oportunamente otorgados por la Caja de Crédito y Prestaciones Provinciales en la operatoria “créditos A.G.A.P. para el acceso a la vivienda” con fondos de la Administración General de Asuntos Previsionales”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 35) Expte. 222-2025. EX-2025-00017770- -HCDCAT-DPABA Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque LLA. Declárase de Interés Parlamentario e Histórico el “30º Aniversario del Bautismo de Fuego de los Veteranos de Misiones de Paz que formaron parte del Ex Batallón Ejército Argentino 7”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Buenos días presidenta. Creo que el proyecto del expediente 221-2025, debería pasar a la comisión de Hacienda y Finanzas antes que a la comisión de Legislación General, por los motivos que es un crédito, es un problema financiero.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 36) Expte. 223-2025. EX-2025-00017850- -HCDCAT-DPT. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase el 14 de diciembre como día de las viejas glorias del deporte catamarqueño.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra, ¿es por algo del proyecto?

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- No, para hacer una moción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Es que no se terminó todavía.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- ¿Me puede preservar el turno por favor?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por supuesto, por supuesto.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Usted. Diputado Ávila

SR. DIPUTADO ÁVILA.- También para hacer moción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, a la diputada Alicia Paz le digo.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Es por otro proyecto señora presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Es sobre el proyecto?

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Es por el proyecto, sobre el expediente 199-2025, que pertenece al diputado Díaz que ha sido girado a la comisión de Legislación Social y del Trabajo. Pido por favor que lo gire a Legislación General, ya que el día 4 de septiembre de 2024 el proyecto 590 -de mi autoría- que versa exactamente en el mismo sentido ha sido girado a la comisión de Legislación General, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Hernán Díaz usted que es el autor del proyecto ¿está de acuerdo que se gire a la comisión para que vaya en el mismo sentido, se unifique el tratamiento con el de la diputada Alicia de la Paz de la Quintana?

-Comentarios de varios señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor. El 199/2025.
Tiene la palabra el señor diputado Hernán Díaz.

SR. DIPUTADO DÍAZ, Hernán.- Presidenta, estoy de acuerdo para que se modifique el giro.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias diputado.
Se remite a la comisión de Legislación General. Continuamos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 36) Expte. 223-2025. EX -2025-00017850- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárese el 14 de diciembre como día de las viejas glorias del deporte catamarqueño.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján Lee: 37) Expte 224-2025. EX -2025-00017880- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Solicitase a los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Catamarca que promuevan las acciones legislativas necesarias para revisar, debatir y eventualmente derogar los efectos de la Resolución General Nº 1066/2025, emitida por la Comisión Nacional de Valores (CNV), en tanto dicha medida habilita la sustitución de la indemnización por despido mediante mecanismos financieros de fideicomiso o fondos de inversión colectiva.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo y después el diputado Hugo Ávila.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 y 116 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, vengo a formular una moción con el objeto de que se deje sin efecto el estado parlamentario de los siguientes expedientes, por razones de legalidad e institucionalidad: expediente 187-2025 Decreto Acuerdo Nº 719, Designación del Defensor del Pueblo; expediente 186-2025 Decreto Acuerdo Nº 720, Modificación del Tribunal de Cuentas; expediente 185-2025 Decreto Acuerdo Nº 718, Disolución del ENRE; expediente 184-2025 Decreto Acuerdo Nº 721, Educación Financiera en las Escuelas; expediente 183-2025 Decreto Acuerdo Nº 722, de CAPRESCA -ex CAPRESCA-; expediente 182-2025 Decreto Acuerdo Nº 715, Modificación del Sistema de Documentación; expediente 177-2025 Decreto de Acuerdo Nº 711 ; expediente 176-2025 Decreto Acuerdo Nº 710.

Dichos Decretos Acuerdos tomaron estado parlamentario el día 4 de mayo de 2025, sin embargo fueron publicados en el Boletín Oficial el día 9 de mayo en su mayoría, y el día 13 de mayo de 2025 uno de los decretos, al no indicar fecha específica de vigencia en los decretos, resulta aplicable el Artículo 5º del Código Civil y Comercial de la Nación, el cual establece que: “Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial (...)”. Por lo tanto, el día 4 de mayo y el día 13 de mayo no estaban en vigor, no son jurídicamente válidas ni exigibles, por lo tanto, no vamos a convalidar ninguna ilegalidad desde este Bloque de la Unión Cívica Radical. “Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin ley no hay patria, no hay verdadera libertad (...)”. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.
A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Silvana Carrizo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 134-2025 que modifica la base de cálculo de OSEP -que es un ejemplo del Poder Ejecutivo- considero que lo debemos tratar lo más rápido posible para ‘rechazar’ al mismo y que caigan los efectos negativos que tiene sobre los salarios de los que están en la parte más baja de la pirámide salarial de la provincia.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido lo que pidió el diputado Ávila, votación nominal.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, por Secretaría Parlamentaría..., perdón, tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si, es para adelantar que el Bloque Frente de Todos no va a acompañar esta iniciativa de habilitar el tratamiento hoy; teniendo en cuenta que estamos trabajando en una propuesta superadora, estamos conversando con el Poder Ejecutivo Provincial y teniendo en cuenta de que el rechazo total de este decreto implicaría también el rechazo del Artículo 1º, dice que: "los colegios profesionales firmen convenios con sus asociados a los fines de que verifiquen el cumplimiento de las obligaciones fiscales de sus asociados que prestan servicios en las jurisdicciones de la provincia de Catamarca (...)", teniendo en cuenta que muchos de los reclamos que tienen los usuarios es el cobros de plus, además aceptar en esta Legislatura que no paguen impuestos, me parece que merece un análisis más profundo. Es por eso que vamos a trabajar en esta propuesta superadora desde este bloque, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará a los señores diputados para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel, ARGERICH, María de los Ángeles; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 17 votos por la AFIRMATIVA, 21 votos por la NEGATIVA y 3 AUSENTES: ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); BARROS, María Cecilia y GÓMEZ, María Cristina.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Ha sido rechazado el pedido del diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

En virtud del rechazo que acaba de suceder sobre este decreto, solicitamos la moción para el tratamiento en preferencia del Decreto Acuerdo N° 142 de fecha 31 de marzo de 2025, que lleva como número de expediente en este Cuerpo el 134/2025 para la próxima sesión ordinaria, ya que entendemos que tiene que ser con absoluta rapidez, porque hasta que ustedes dialoguen con el Ejecutivo y busquen una reforma de la Ley de OSEP, el descuento a los que menos cobran se va a realizar en el próximo mes.

Gracias presidenta. Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pedí votación nominal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- No puede rechazarlo, presidenta. El pedido de votación nominal del diputado no puede rechazarlo. Tiene que hacerlo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No lo escuché y ya había pedido el modo de votación.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- En Versión Taquigráfica ¿qué dice? Podemos pedir la lectura de la Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

El diputado Puente hizo el pedido de votación nominal, si bien usted no lo escuchó, solicitó la votación nominal de la moción de preferencia. Gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta, para expresar que también caben los mismos argumentos que acabamos de mencionar, para justificar nuestro voto negativo por parte de nuestro bloque, porque en la próxima sesión no hay posibilidades objetivas para poder construir una propuesta alternativa, seria y responsable. Así que adelantamos nuestro rechazo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sinceramente no lo escuché cuando el diputado pidió.

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los señores diputados para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel, ARGERICH, María de los Ángeles; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 17 votos por la AFIRMATIVA, 21 votos por la NEGATIVA y 3 AUSENTES: ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); BARROS, María Cecilia y GÓMEZ, María Cristina.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Ha sido rechazada la moción formulada por el diputado Tiago Puente.

Pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Buenos días a todos los diputados y diputadas.

El motivo del presente homenaje es por el aniversario del natalicio del Beato Fray Mamerto Esquiú.

Es conocido Fray Mamerto por su célebre sermón de la Constitución, donde supo anteponer valores cristianos y patrióticos por encima de las divisiones políticas, llamando siempre

al diálogo, la reconciliación y la concordia. Su palabra siempre fue firme, pero impregnada de humildad, buscando sembrar esperanza en tiempos de conflicto.

Él nació un 11 de mayo de 1826, nació con problemitas de salud, estuvo en coma; a los 3 días tuvo una enterocolitis necrotizante y al octavo día tuvo signos de infecciones en su pierna izquierda, por lo tanto, recibe el bautismo y ya se lo vaticinó -Fray Francisco Cortez- que dijo: "este niño será obispo".

Luego, a los 9 días, en la Capilla del Señor de los Milagros, también se le administró el bautismo canónico y con los Santos Óleos.

Mamerto fue un niño prodigio, alegre, bondadoso, obediente. Cuando tuvo 5 años, y ya sano de la enfermedad que lo aquejaba desde su nacimiento, vistió el hábito de frailecito e ingresó a la escuela de Piedra Blanca.

En 1941 ingresó al noviciado de los frailes menores de la provincia, y un 15 de mayo -mañana- es el día en que celebró su primera misa.

En 1853 fue que dio el sermón sobre la Constitución...,

-Dialogan entre sí los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón, pido silencio por favor.

-Siendo la hora 11:35 minutos ocupa el Estrado Presidencial la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Stella Nieva-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- ...llamando a la hermandad y a la colaboración civil. Fue que entre los años 1855 y 1862, el padre Esquiú aceptó desempeñar un papel político activo como diputado y miembro del consejo de gobierno de la provincia. Era reconocido en ámbitos eclesiales y también políticos.

Marcado por estas fatigas apostólicas muere en El Suncho, Catamarca un 10 de enero de 1883. Su cuerpo fue embalsamado y se lo encontró incorruptible y su corazón estaba en perfecto estado. Su corazón se lo mostraba y se lo exhibía en el museo del Convento de San Francisco.

Fue declarado Venerable en 2006. El milagro propuesto para su beatificación viene de Tucumán, a favor de una niña recién nacida con osteomielitis femoral grave, justo de la pierna izquierda, igual a la pierna que él tenía es problemita.

Este milagro, para la beatificación, se presentó en el año 2016 y un 18 de junio de 2020 el papa Francisco promulgó el Decreto sobre el milagro atribuido a la intercesión de este Venerable Siervo de Dios, Mamerto Esquiú. Y esto posibilita a la Beatificación de Fray Mamerto Esquiú, el cual queda ahora en manos de nuestra Santidad papa León XIV.

Qué decía él: "que hay que predicar el Evangelio y evitar la novedad" ¿Qué significa esto? Que hay que ser más claro, más sencillo, menos indignos y hacer el verdadero ejercicio de lo que hacía Jesucristo con nosotros. Tenía una profunda fe y devoción a la Virgen María y a San José.

También recalcaba lo que era el valor de la educación: "Sin educación no hay progreso, no hay instituciones, no hay leyes, no hay civilización, no hay nada; o mejor diremos, que todos los vicios en donde como en un caos figuran ellos como monstruos de grandes dimensiones (...)". "La educación es la primera y esencial base en que debe descansar el edificio social, y que todos nosotros debemos empeñar todos los esfuerzos a fin de cimentarlo en nuestras poblaciones, para preparar una felicidad estable y sólida (...)".

Tenía una importancia sobre la visión política donde un 25 de Mayo de 1856 expresó: "No fiarse de las solas creaciones políticas; para que busquemos en otra cosa más fundamental que ella, la estabilidad de nuestros gobiernos y la felicidad común".

"No pongas tu pie jamás en el terreno de la política: los patriotas fieles deben desaparecer de los puntos visibles del edificio y meterse en los secretos del cimiento e ir oscura y paulatinamente preparándose para un mejor porvenir (...)".

Hizo muchos artículos periodísticos como en el periódico El Ambato donde decía: "Mis convicciones y principios en que se fundan", y dice: "Me entrometo en la sala de Representantes porque el pueblo me llamó y obedecí su voz, es que acostumbro a servir a mis semejantes allí en la sala como en el confesionario, en las casas de los ricos como en la pobre cabaña..., no puede ambicionarse aquello en que no se gana más que la injusticia de los unos y el olvido de los otros (...)".

Estamos hoy recordando esto para que se comuniquen los milagros, para que siga el proceso de la beatificación. Hay una peregrinación que va a salir para entronizar esta imagen en distintas partes del mundo, en distintos continentes, porque nosotros tenemos la dicha de haber tenido a Fray Mamerto y tenemos que difundirlo, honrarlo, venerarlo y que sea santo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el día de hoy queremos homenajear la vida militante de José 'Pepe' Mujica Cordano. No venimos aquí a lamentarnos ni a estar tristes, sino a reconocer el legado militante que trasciende mucho más que el tiempo y un país. Venimos aquí a celebrar la vida de José 'Pepe' Mujica, que eligió militar y seguir militando pese a haber recibido más de 6 balazos, pese a haber estado más de una década en condiciones inhumanas encarcelado. Pese a todo ello, no pudieron evitar que Pepe fuera diputado, senador, ministro, presidente, pero, por sobre todas las cosas militante. Pese a todo ello no pudieron tapar su legado, tapar sus enseñanzas. Viene a mi mente hoy esa enseñanza que nos hermana, esa enseñanza que resuena, esa frase peronista, esa verdad peronista, de la economía al servicio del bienestar social o en palabras de Pepe: "El desarrollo no puede ir contra la felicidad del pueblo".

Mire, señora presidenta, si no tenemos que homenajear y celebrar la vida de José 'Pepe' Mujica en estos momentos donde parece que el "Dios mercado" es el único que tiene que estar y ser objeto de todas nuestras actividades, venimos a celebrar y a homenajear que tuvimos un compañero en Latinoamérica que decidió caminar, caminar y caminar para que las desigualdades cada vez fueran menos.

También nos dejó una enseñanza para los que, siendo jóvenes, crecimos con su ejemplo y que hoy tenemos otro tipo de responsabilidades. Pepe nos decía que: "El mejor dirigente no es quien hace más, sino es aquel que deja más gente que lo sustituye con ventaja". Pepe construyó liderazgos, no construyó pleitesías, formó equipos, confió en los jóvenes, celebró cada relevo, nos legó una lección profunda, el poder no se acumula, el poder no acumula seguidores, el poder es para formar dirigentes capaces que superen al maestro.

En su último discurso Pepe nos decía: "Soy un anciano que está cerca de emprender la retirada de la que no se vuelve, pero estoy feliz, están ustedes, porque cuando mis brazos ya no estén habrá miles de brazos sustituyéndolos en la lucha. Y toda mi vida dije que los mejores dirigentes son los que dejan una barra que lo superan con ventaja". Ese testimonio, señora presidenta, nos compromete a seguir luchando en Catamarca, en Argentina, en América.

Pepe también nos dejaba enseñanzas para estos momentos que hoy vivimos los argentinos, donde los odiadores han tomado el poder, esos odiadores que ayer festejaban por las redes sociales, Pepe nos decía que: "Triunfar en la vida no es ganar, triunfar en la vida es levantarse y volver a empezar cada vez que uno cae".

Hoy, con el corazón henchido de gratitud, aceptamos ese desafío, no nos rendiremos ante los obstáculos, transformaremos cada tropiezo en un impulso, cada injusticia en un motivo para organizar nuevas luchas, seguros de que él, Néstor y Chávez nos miran y nos conducen desde allá arriba.

No haremos de Pepe un mártir de museo, haremos de Pepe una semilla en cada barrio, haremos de Pepe un gesto en cada justicia cotidiana, haremos de Pepe mural, remera y canción, no nos quitarán la alegría, no miraremos hacia atrás con tristeza y melancolía, miraremos hacia adelante con convicción, su vida nos obliga a empezar cada día.

Gracias, compañero Mujica por enseñarnos que la militancia es un acto de amor. Hasta siempre compañero Pepe.

Pido un minuto de silencio en memoria del compañero Pepe Mujica y un aplauso.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Se hace un minuto de silencio.

-Siendo la hora 11:44 se hace un minuto de silencio en homenaje a José Pepe Mujica-

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Continuamos con el plan de labor...

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Buenos días, señora presidente, a todos los presentes diputados y a todos los que nos están siguiendo por transmisión.

Bueno, el próximo 15 de mayo se celebra el Día Internacional de la Familia y hoy me quiero tomar estos minutos para realizar este homenaje.

-Siendo la hora 11:46 minutos ocupa el Estrado presidencial, su vicepresidenta María Argerich-

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- La familia es la base de nuestra sociedad, el refugio donde encontramos amor, apoyo y comprensión. Es en el hogar donde aprendemos valores, compartimos momentos trascendentales de la vida y superamos juntos los desafíos que se nos presentan.

El Día Internacional de la Familia, instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 47/237 del 20 de septiembre de 1993, refleja la importancia que la comunidad internacional le confiere a la familia como unidad básica de la sociedad, así como preocupación por la situación de las familias en todo el mundo.

Este día brinda la oportunidad de fomentar la toma de conciencia sobre cuestiones que afectan a la familia como unidad básica de la sociedad, así como de promover la adopción de medidas adecuadas. La celebración del Día Internacional de las Familias constituye también una valiosa ocasión para que las familias demuestren su solidaridad con vistas a mejorar su bienestar. A su vez, nos invita a agradecer a todas las familias, desde las más pequeñas hasta las más numerosas por su trabajo diario, por su entrega y por ser el pilar que sostiene nuestra historia y cultura.

Es en el seno familiar donde se forjan los cimientos de la personalidad, la ética, la solidaridad y el sentido de pertenencia. Los lazos familiares proporcionan apoyo emocional, educativo y material, contribuyendo al bienestar de sus miembros y preparándolos para enfrentar los desafíos que puedan presentarse en la sociedad.

Es de suma importancia que tanto el Estado como la sociedad en su conjunto reconozcan y promuevan el papel fundamental de la familia, creando condiciones que favorezcan su unidad y fortalecimiento. La colaboración entre instituciones y la comunidad en general puede contribuir a generar un entorno propicio para el desarrollo integral de las familias y, por ende, de la sociedad en su conjunto.

Fomentar valores como el respeto, la empatía, la solidaridad y la responsabilidad desde el ámbito familiar es fundamental para la formación de sus ciudadanos comprometidos con su entorno capaces de contribuir positivamente al bienestar común.

Es por lo anteriormente expuesto y basándonos en la Constitución Provincial de Catamarca cuyo Artículo 58, reza: "(...) La provincia garantiza la constitución y funcionamiento de: Inc. 1º.- La familia, como base fundamental de la sociedad y responsable primaria de la crianza y educación de los hijos. El Estado promueve las condiciones necesarias para su unidad (...)" Es la familia, la única institución que por esencia tiene la capacidad y misión de generar en la persona los valores vitales para su posterior inserción en la sociedad como ciudadano de bien. Es en el núcleo familiar en donde la persona desarrolla aquellos bienes morales y materiales, que trascienden todos los avatares históricos y socioculturales demostrando así, que es la propia familia en su diversidad de formas, la única realidad institucional con la capacidad de mantener su esencia inalterable a pesar de los cambios temporales, sociales y culturales.

Que en este Día Internacional de la Familia renueve en nosotros el compromiso de fortalecer los lazos familiares y promover un entorno lleno de respeto, paz y amor. Porque, al fin y al cabo, la familia es nuestro mayor patrimonio y motivo de esperanza para un futuro mejor.

La familia es la célula fundamental de la sociedad. No hay nación posible sin familias fuertes y no hay futuro si se destruye su valor, su rol y su esencia. Quieren reemplazarla por ideologías, confundir a nuestros hijos y vaciar contenidos que es lo más sagrado.

Pero la verdad no se negocia. La familia es el primer lugar en donde se aprende a amar, a respetar y a vivir en libertad. Defenderla es defender la vida, la Patria y el sentido común.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada.

Continuamos con el Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Asuntos sobre lo que se acordó su incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 14/05/2025.

Corresponde iniciar con el tratamiento del expediente 113-2023, proyecto de Ley iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Extracto: Créase el Programa de Fomento del Astroturismo en la provincia de Catamarca, cuenta con despacho único.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracia señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase directamente al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias señor diputado.

A consideración la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia del Despacho 106/2024 como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, emitido por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, en referencia al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la miembro informante del proyecto, la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Muchas gracias. Bueno como está presente la autora del proyecto, le cedo la palabra a la compañera autora.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes por haber acompañado al despacho único de este proyecto que fue presentado en el año 2023.

El objetivo de este Proyecto de Ley es crear el Programa de Fomento del Astroturismo en la provincia de Catamarca.

El Astroturismo o Turismo Astronómico, como se lo conoce, es una alternativa al turismo convencional. Es una modalidad de turismo responsable, sostenible e innovador. Es un tipo de turismo orientado a satisfacer los intereses de los astrónomos y aficionados a la astronomía, así como la afición a visitar lugares propicios para la observación astronómica.

Actualmente, el Astroturismo es considerado como una actividad lúdico-científica que ha tenido un gran crecimiento en los últimos años, que ha permitido poner en valor una serie de recursos naturales, culturales, paisajísticos y patrimoniales asociados a la astronomía. Este concepto de Astroturismo ha evolucionado desde una concepción de una actividad que se desarrolla en lugares cerrados como observatorios y planetarios, hasta el concepto actual donde esta actividad aprovecha los recursos naturales y culturales en espacios abiertos ubicados en zonas libres de contaminación lumínica lo que permite conjugar el conocimiento científico de la astronomía, la cultura, el disfrute de la naturaleza, contribuyendo a la divulgación de los recursos propios del lugar donde se desarrolla la actividad.

La práctica del Astroturismo trata de viajes o excursiones que pueden involucrar visitas a observatorios astronómicos, planetarios, museos o estructuras orientados a la astronomía, pudiendo o no incluir el servicio de guías.

Las personas se reúnen normalmente en grupos que viajan con el fin de observar eventos astronómicos particulares tales como: eclipses lunares, eclipses solares, lluvias de estrellas, el paso de cometas, entre otros. Esta observación puede ser hecha con dispositivos ópticos como telescopios, binoculares o a ojo desnudo. Simplemente recostado observando el cielo.

Para este efecto se han implementado observatorios fijos con fines turísticos o se generan excursiones especiales a espacios naturales abiertos, donde se ocupan telescopios móviles. Quienes viajan, lo hacen en forma deliberada con el fin de participar en actividades turísticas relacionadas con la astronomía, son los llamados astroturistas, incluyen a científicos, astrónomos profesionales y aficionados y público en general. Puede tratarse de turistas nacionales o internacionales que, al menos, pernocten una noche.

El astroturismo se ha convertido en un instrumento de desarrollo sostenible de las zonas rurales, especialmente las más despobladas y vírgenes, dado que aporta valor añadido a las pocas zonas que quedan libres o con escasa contaminación lumínica, por esta razón es considerado como una actividad sustentable, cuyo recurso básico son cielos oscuros libres de contaminación por luz artificial.

Tras la constante degradación de la calidad de los cielos, producto de la contaminación lumínica, comienza a ponerse en valor los lugares más adecuados para la observación astronómica y el surgimiento de normativas para su protección que llevan a la creación de la Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas, realizado en abril del año 2007 en La Palma, Islas Canarias, España, con representantes de la UNESCO, la Organización Mundial del Turismo y la Unión Astronómica Internacional, entre otros.

Los participantes de dicha conferencia, siendo conscientes que la visión de la luz de las estrellas ha sido y es inspiración para toda la humanidad, que su observación ha representado un elemento esencial en el desarrollo de las culturas y las civilizaciones, y considerando que la contemplación del firmamento ha sustentado a lo largo de la historia muchos de los avances científicos y técnicos que definen el progreso. Reconocieron que la calidad del cielo nocturno, se está deteriorando en muchas zonas, que su contemplación se hace cada vez más difícil, apelan a la comunidad internacional e instan a los gobiernos, a las autoridades e instituciones públicas, a los decisores, planificadores y profesionales, a las asociaciones e instituciones privadas concernidas al mundo de la ciencia y de la cultura, a tomar conciencia del impacto que esto significa y a trabajar por su cuidado, lo que se detalla en una serie de principios.

En resumen, este hecho marca la puesta en valor de alternativas turísticas en territorios del interior, especialmente desérticas o más pobladas para aprovechar esta condición y sustentar actividades económicas alternativas y sustentables, en pos de la conservación de los cielos nocturnos como patrimonio de la humanidad.

A nivel mundial, el turismo astronómico lleva más de una década de propuestas y productos, utilizando la presencia de cielos diáfanos y escasa contaminación lumínica al servicio del turista para su observación. Esta nueva modalidad de turismo se está llevando a cabo en Chile y en España con gran aceptación. En España, la Isla La Palma fue el primer destino de astroturismo del mundo. Un plan de reposicionamiento de la isla realizado en el año 2004 descubrió el potencial del astroturismo como recurso y producto turístico e identificó una corriente turística, hasta entonces, no contemplada ni gestionada profesionalmente por los operadores turísticos. El éxito del plan dio lugar a una reorientación hacia una tematización de la isla y una transformación radical en el negocio turístico.

En nuestro país la práctica astroturística es aislada, es decir, sólo son algunos pocos aficionados quienes intervienen de forma directa en este tipo de turismo, y muchas veces los servicios que se brindan y su enlace con el turismo quedan sujetos a la simple visita de un observatorio científico. Sin embargo, la provincia de San Juan es reconocida por albergar el Parque Nacional El Leoncito, el cual está dotado de condiciones atmosféricas excepcionales para la astronomía y de destacados observatorios que datan de hace 70 años, San Juan fue declarada Capital Nacional del Turismo Astronómico, por la Ley N° 27.513, del año 2019.

En la misma sintonía, la fundación española *Starlight*, que certifica cielos limpios de contaminación visual, otorgó a los Esteros del Iberá, en la provincia de Corrientes, la distinción como destino de Astroturismo por la calidad de su celaje sin iluminación artificial.

En Catamarca, sobre todo en aquellas localidades apartadas de los poblados o grandes aglomeraciones urbanas, se destacan los maravillosos e inmensos cielos nocturnos estrellados, de una altísima nitidez debido a las condiciones climáticas, geográficas y libres de contaminación lumínica artificial, que transforman el cielo nocturno catamarqueño en verdaderos escenarios, donde el imponente espectáculo estelar se puede observar a simple vista y son cielos únicos.

Además, la provincia de Catamarca cuenta con varios establecimientos relacionados a la Astronomía. En Catamarca hay cuatro observatorios astronómicos, que vale la pena conocerlos y sin embargo más de la mitad de los catamarqueños no están al tanto de la existencia y la presencia de estos observatorios, que son visitados por estudiantes de las vecinas provincias y están incluidos en sus programas de estudio. Estos son: El Observatorio Astronómico “Janaxpacha Wasi” -“Casa del Cielo”, en lengua quechua- entre las localidades de El Durazno y El Pantanito, en Aconquija, departamento Andalgalá. Fue construido en el año 2011. Es el primer observatorio en el país en ser bautizado con nombre en lengua quechua, en homenaje a los pueblos originarios. Este planetario está emplazado en la Sierra de Narváez a 1.882 msnm y a 150 km de la ciudad Capital.

El Observatorio Astronómico “Quilla Punco”, ubicado en Chañar Punco, Santa María, inaugurado en el año 2019, es un observatorio inclusivo a cielo abierto donde no sólo se aprende a diferenciar planetas, estrellas y constelaciones, sino que, además se informa sobre la mitología y astrología desarrolladas por las culturas originarias de los Valles Calchaquíes y forma parte de la turística Ruta 40.

El Observatorio Astronómico “Magaquiano”, se encuentra en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en la zona oeste. Inaugurado en la ocasión en que se desarrollaron las Primeras Jornadas Nacionales de Astronomía en el año 2022.

En esas fechas se celebraron en diferentes puntos de la provincia estas jornadas. El evento estuvo organizado por el grupo local “Estrella Verde”, dirigido por el contador y astrónomo aficionado Miguel Ángel Magaquián y el profesor Diego Jaimez. Colaboraron con ellos el Observatorio Astronómico Instituto Copérnico de Mendoza y otros organismos locales, como el Instituto Superior Enrique Guillermo Hood; el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica; el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte; la Universidad Nacional de Catamarca y la Municipalidad de la Capital.

Este evento también programó un viaje en caravana a la Cordillera con alojamiento en Cortaderas, a 90 km de Fiambalá. Allí se llevaron a cabo jornadas diurnas de capacitaciones y

nocturnas de puesta en práctica, en las que se realizaron observaciones del magnífico cielo del lugar.

Y, por último, el Observatorio Astronómico y “Parque de la Ciudad”, en la ciudad de Pomán que fue inaugurado también en el año 2022.

El parque cuenta con 40.000 m² de extensión y con diferentes espacios, entre ellos: un restobar, una fuente decorativa con luces alusivas y el observatorio astronómico, un espacio de ciencias proporcionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica -el exministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, actual Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica- dos predios deportivos multiusos y atracciones generales.

Como ya he mencionado, en Catamarca abundan lugares aptos para la observación astronómica. La combinación de las particularidades geográficas y climáticas de ciertas regiones de la provincia permiten que estos escenarios naturales se presenten nítidos y espontáneos, en los que la observación -sin necesidad de equipos- se transforma en un espectáculo único e irrepetible.

Estas características demográficas también influyen en la calidad de estos observatorios naturales -que es lo que nosotros tenemos que destacar, más allá de los cuatro observatorios- tenemos observatorios naturales en todo el territorio de la provincia, pero para ello es fundamental contar con cielos libres de contaminación lumínica artificial, comúnmente ubicados en emplazamientos apartados de las áreas urbanizadas.

Por todo ello, es que el Astroturismo o Turismo Astronómico en Catamarca promueve espacios y actividades que generen conciencia de observar cielos limpios y, al mismo tiempo, es un producto turístico que garantiza darle una identidad distinta a la provincia y posicionarla como referente, consolidando una actividad al aire libre que no genere ningún tipo de contaminación y que sea cien por ciento sustentable, en consonancia con el objetivo 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adoptando modalidades de consumo y producción sostenibles.

Por último, cabe destacar que este proyecto fue trabajado desde el primer momento con la comunidad científica, aficionados de la Astronomía -y acá quiero destacar el asesoramiento y acompañamiento del contador Miguel Magaquián-; el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, que también tuvimos reuniones -junto al equipo que me acompaña- con ellos; el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte, que cuenta con su aval.

De convertirse en Ley, Catamarca sería la primera provincia que tenga una Ley de Astroturismo y, esta ley además de definir en qué consiste el Astroturismo, habla también de crear un red de Astroturismo, el programa de fomento del Astroturismo preservando los cielos limpios, una serie de funciones que le competen a la autoridad de aplicación que tiene que ver con registro de prestadores turísticos que hagan esta actividad, crear la red de Astroturismo -como ya lo dije- y algo innovador que es en cuanto a la Preservación en el Artículo 6º que: “Los ambientes naturales determinados por la Autoridad de Aplicación, que sean considerados como óptimos para el desarrollo del astroturismo, sean declarados áreas protegidas de la contaminación visual y la iluminación artificial en exceso, con el fin de preservar la calidad de sus cielos y la cualidad de ser contemplados como un derecho inalienable de la sociedad”.

Por todo lo expresado, es que solicito a todos los diputados y diputadas, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley. Nada más, muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta.

Queríamos intervenir, en primer lugar, especialmente felicitar la iniciativa de la diputada autora del proyecto, dado que tenemos el convencimiento de que Catamarca puede seguir diversificando su oferta, su propuesta turística y porque tuvimos la oportunidad de declarar de interés parlamentario y de compartir con el equipo, precisamente del contador Miguel Magaquián un aficionado a esta actividad que la viene impulsando hace varios años, y tuvimos -como dije- la ocasión de compartir con él y todo un grupo de alumnos y alumnas de escuela primaria y secundaria que hace varios años vienen impulsando esta actividad que la llevan a cabo. Y hemos podido apreciar cómo fomentando y vinculando ciencia con educación, con turismo, con desarrollo económico, la posibilidad de un desarrollo económico local...

-Siendo la hora 12:09 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, la señora diputada Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- ...y contribuyendo también a la protección, a la preservación del medio ambiente, todo esto ofrece una posibilidad turística extraordinaria.

Ya se ha mencionado que, en la Argentina, es San Juan, como el eje, el polo principal del astroturismo y Catamarca ofrece las mismas o mejores condiciones que nuestros amigos sanjuaninos realmente ¿no?

Hay oportunidades que son únicas, que son factibles y que son viables y entendemos que la provincia teniendo esta ley, va a ser una herramienta más, una herramienta sobre todo que le brinde el marco legal para esta actividad.

Hay muchas más personas de las que creemos o suponemos que están interesadas en nuestra provincia por esta acción, por esta actividad, cada año podemos ver cómo más se movilizan en esto, y acá, muy cerca del pleno centro de la Capital, porque se han hecho observaciones y acciones en el dique El Jumeal hacia arriba, hacia los cerros y en los otros puntos, sobre todo del oeste provincial.

Como ya se ha mencionado, por eso insisto el voto afirmativo y entendiendo que, como un aporte, consultarle a la autora del proyecto ya las ODS entienden que -bueno- o señalan, ustedes saben que sustentable y sostenible van de la mano, pero no es exactamente lo mismo, proponerle a la autora del proyecto si en el Artículo 2º, cabría -a su criterio- una sustitución por el término donde dice: "Definición. A los efectos de esta Ley, se entiende por Astroturismo a la modalidad de turismo responsable, sostenible e innovador (...)" y continuaría de la misma manera textual como está. Es una consideración que hacemos al respecto...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada, diputada Díaz, puede repetir ¿qué artículo es? ¿qué número de artículo?

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- El Artículo 2º. La propuesta de modificar "(...) sustentable (...)" por "(...) sostenible (...)", lo hemos conversado, pero finalmente, nuevamente que todos y todas podamos acompañar, porque como decíamos, es una actividad que llega muchísimo a los niños y niñas, los adolescentes, los jóvenes, no son solo adultos los que están interesados en el observatorio al aire libre, particularmente, con el conjunto de otras actividades deportivas y culturales. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Díaz.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora presidenta.

Para manifestar que estoy de acuerdo con la observación realizada por la diputada Adriana Díaz, en el Artículo 2º, por lo tanto, se reemplazaría el término "(...) sustentable (...)" por "(...) sostenible (...)".

Y a la vez aprovechar también estas modificaciones, para incorporar una modificación en el Artículo 4º, en la Autoridad de Aplicación, ya para que quede incluido como está actualmente. Dice: "Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de esta ley es el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte; y el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica (...)", debería decir: "(...) la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica (...)", en el Artículo 4º. Si se aceptan estas modificaciones, solicito que la votación sea en general y en particular en un solo acto del presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, la moción de la diputada Natalia Ponferrada, que el presente proyecto se vote en general y en particular, en un solo acto.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Seguidamente por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto de los artículos con las modificaciones solicitadas por las diputadas Adriana Díaz en el Artículo 2º y por la diputada Natalia Ponferrada en el Artículo 4º.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Definición. A los efectos de esta Ley, se entiende por Astroturismo a la modalidad de turismo responsable, sostenible e innovador que promueve el desarrollo de actividades turísticas, recreativas o educativas relacionadas a la observación del cielo a través de instrumentos ópticos o a simple vista, en observatorios o al aire libre, a la vez

que integra el conocimiento científico al paisaje natural, la cultura y el desarrollo sostenible de la localidad donde se lo practica”.

“ARTÍCULO 4º.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de esta Ley es el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte; y la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica, o el organismo que en el futuro los reemplace, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias ministeriales, quedando facultadas para dictar la normativa complementaria y necesaria para la aplicación de esta Ley”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley, desde el Artículo 1º al Artículo 8º inclusive, con las modificaciones en los Artículos 2º y 4º precedentemente leídos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde el tratamiento del expediente 212 del año 2024. Proyecto de Ley, iniciador el diputado Juan Carlos Ledesma. Extracto: Establécese la regulación para la conservación y transición de los activos digitales institucionales, destinados a la comunicación oficial de los tres Poderes del Estado. Cuenta con Despacho Único N° 171/2024...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Para mocionar que se omita la lectura del despacho y que se pase al miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho de la comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único N° 171/2024, emitido por la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Bueno, como está presente el autor del proyecto, le cedo la palabra al diputado Juan Carlos Ledesma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas. Hoy venimos a defender el patrimonio digital del Estado y a evitar que lo institucional se confunda con lo privado, con lo personal y a garantizar el derecho de todos los catamarqueños y catamarqueñas al acceso a la información pública de forma clara, continua y transparente.

Hoy, los gobiernos comunican, informan por redes sociales; la institucionalidad no pudo quedar librada al azar de una contraseña o al humor de un administrador saliente -como ha sucedido en muchos casos- y que los diarios de papel, los medios digitales y las radios han cronicado. En este sentido, los ejemplos abundan, no tenemos que irnos muy lejos, tras el cambio presidencial de 2023, el gobierno nacional optó por crear cuentas nuevas, dejando a las anteriores como un archivo que -más que archivo- es una confusión, porque la estética es la misma y el nombre es casi igual.

Y en ese sentido, me permito pedirle señora presidenta, que se adjunte a la Versión Taquigráfica algunas copias referidas al tema del gobierno nacional -como lo decía- pero también por ejemplo al municipio de Belén, al municipio de Fiambalá, al municipio de Saujil y al municipio de Huillapima entre la municipalidad y el Concejo Deliberante entre otros.

En Catamarca, en nuestros municipios, cada cambio de gestión se vive como un *reset* digital, se pierden años de contenido, imágenes de obras públicas, campañas de prevención, balances e incluso, interacciones valiosas con la ciudadanía. A veces no se tiene en cuenta lo que cuesta construir una comunidad digital con miles de seguidores, no se sabe el costo que significa perder, por no haber hecho un traspaso ordenado, y no hablo solo de costos económicos, hablo de costo institucional, de credibilidad y de identidad. En Belén, por ejemplo, se perdieron más de 17.000 seguidores, una cuenta del municipio que no se sabe por qué funcionarios que tenían la administración y el manejo de esa cuenta no le permitieron al nuevo gobierno municipal la posibilidad de seguir administrando esa página que no tenía color político, que no tiene color político, no debería tener ningún color político.

En Fiambalá más de 1.000, en Saujil más de 3.000, incluso el municipio donde el intendente fue reelegido, el simple cambio de autoridades legislativas derivó en una nueva cuenta como pasó acá cerquita, en Huillapima.

Necesitamos para esto, señora presidenta, reglas claras y eso es lo que esta ley propone: Identificar y conservar los activos digitales oficiales como parte del Patrimonio público -en los tres poderes del Estado-. Evitar la pérdida de información valiosa que forma parte de la memoria institucional. Ahorrar recursos públicos al impedir duplicación de esfuerzos en comunicación y reposicionamiento digital. Combatir la desinformación, porque cada vez que se crean nuevas cuentas y se abandona lo anterior, se presta al caos y a las *fake news*.

Además, el proyecto contempla un repositorio único y un protocolo de traspaso que garantice la continuidad informativa entre gestiones, porque no se trata de imponer un modelo único sino de institucionalizar buenas prácticas y preservar derechos.

Este proyecto, señora presidenta, no tiene banderas partidarias -como lo dije hace un instante- no tiene banderas ideológicas, nadie es dueño ni debe creerse dueño de lo que es de todos y todas las catamarqueñas y tiene una sola bandera, la institucionalidad, la memoria digital y el respeto al pueblo que merece estar informado, más allá, de quien gobierne.

Por todo ello, señora presidenta, es que solicito a los señores diputados, a las señoras diputadas el acompañamiento a este proyecto de ley y, además, pido que la votación en general y en particular sea en un solo acto. Muchísimas gracias, señora presidenta.

-Se adjuntan las copias solicitadas por el diputado Juan Carlos Ledesma como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

Como principio general desde nuestra perspectiva el Estado debe reducir su intervención al mínimo necesario para garantizar las libertades individuales en principio o el cumplimiento de contratos.

Esta iniciativa desde nuestra perspectiva implica una nueva capa de regulación burocrática sobre la gestión de medios digitales lo cual representa un avance innecesario del Estado sobre ámbitos que pueden ser resueltos por simples mecanismos internos, acuerdos de transición entre el partido entrante y el saliente o buenas prácticas administrativas.

La creación de un repositorio único de activos digitales y un protocolo de traspaso junto con una nueva autoridad de aplicación implica, inevitablemente, el aumento del gasto público, contratación de personal y asignación de recursos para sostener una estructura administrativa adicional que desde nuestro punto de vista es absolutamente innecesaria.

Cada administración debe tener la libertad de diseñar su estrategia comunicacional según sus principios sin estar atada a estructuras anteriores. La imposición de conservar activos contenidos o formatos digitales de gestiones anteriores puede limitar la creatividad, independencia y estilo comunicativo de gobiernos democráticamente electos.

El argumento sobre la pérdida de información es en esencia un problema técnico y administrativo que no requiere una ley provincial, sino protocolos simples de archivo digital, bastaría con cerrar cuentas digitales como lo podría hacer cualquier ciudadano de a pie sin necesidad de crear archivos o regulaciones innecesarias.

El establecimiento de un repositorio único de contenidos de todos los poderes del Estado implica una concentración de la información pública, que lejos de proteger la transparencia puede ser manipulada o censurada por el gobierno de turno. Algunos de los contenidos

comunicacionales de una gestión responden a una línea editorial política y estratégica específica. Obligar a conservarlos como si fueran propiedad del Estado es ignorar que en una república liberal los partidos y dirigentes tienen derecho a construir sus propias narrativas y marcas comunicacionales que no deberían estar sujetas a una continuidad forzada.

Aceptar esta regulación abre la puerta a que el Estado intervenga y regule con mayor fuerza los entornos digitales con el argumento de preservar institucionalidad o evitar las *fake news*.

Rechazar esta ley es, en definitiva, defender la libertad, la austeridad y la eficiencia.

Por lo tanto, adelantamos nuestro voto negativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Simplemente adherir personalmente a los fundamentos del diputado Brizuela, adelantar mi rechazo a este proyecto y advertir que lamentablemente este Cuerpo, el próximo proyecto difícilmente sea tratado y aprobado a raíz de una decisión -estoy seguro de lo que estoy diciendo- de dejar sin quórum por parte del oficialismo esta sesión. Gracias presidenta.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, felicitar al autor del proyecto, la verdad que es importante resguardar el ADN digital de las cuentas oficiales, tanto de la provincia como de los distintos municipios que cuentan la historia de las obras que se hacen en las distintas jurisdicciones o programas o proyectos.

La verdad que las opiniones de los diputados preopinantes, libertarios, radicales con pelucas, que piensan que, porque cambia una gestión o cambia un color político, ya la historia para atrás no cuenta, que es como lo que está haciendo el gobierno nacional que busca cambiarle los nombres a todos los institutos, a todas las obras. La historia no se borra por más que pretendan eliminar cuentas, cambiar nombres, las cosas están y nosotros tenemos que resguardar lo que es el patrimonio digital de toda la provincia y de todos los municipios.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

La verdad que no esperaba menos de quienes hicieron uso de la palabra para oponerse, es una cuestión casi normal de algunos legisladores, de mirarse el ombligo, de hablar de falsas libertades, defensa irrestricta de eso, de mirar de gastos -justamente-. Mire, si hubiese sido a nivel nacional, si hubiera sido como pasó en el 2023, que el nuevo gobierno nacional modificó esto, por ejemplo, quizás con un llamado del diputado, ese, preopinante a Manuel 'Adorno' y con el sueldo de los empleados que tiene ahí, en esa oficina que él maneja, con periodistas pagos y *trolls* por toda la República Argentina, estaría pagada. Pero no es lo que se busca, lo que se está acá tratando de hacer -como bien lo decía el diputado Denett- es preservar los archivos digitales que tienen una historia, no se trata solamente de una cuestión partidaria ni de ponerse a ver, porque justamente ahí vamos a achicar gastos también, señora presidenta, porque el que viene tiene que crear una cuenta nueva, tiene que llamar a alguien que entienda de informática, que vea cómo van a crear esa nueva cuenta, cómo consiguen más seguidores para poder informar a la comunidad de todas las acciones y todos los trámites legislativos de un gobierno.

¡Qué ganas de poner trabas en la rueda!, de no...

-Risas de algunos diputados del bloque opositor-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ...y sí, lo único que saben hacer es reírse, lo único que pueden hacer es reírse, pero qué ganas de oponerse por oponerse y, la verdad -risa del señor diputado- 'Dios mío' -vamos a comer empanadas después-...

SR. DIPUTADO DENETT.- ¿Salteñas?

-Risas de algunos diputados del bloque opositor-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ...la verdad que espero de algunos diputados a quienes yo respeto mucho -y lo he manifestado en algunas oportunidades- acompañen, porque esto -de nuevo, en serio- no tiene que ver con una cuestión política, partidaria, ideológica, sino que tiene que ver con la preservación y una ley que garantice a todos los catamarqueños y a todas las catamarqueñas a que nadie se crea con el derecho de quitarnos lo que es de todos.

Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Muchísimas gracias presidenta.

Si me permite el autor de la iniciativa, el diputado Juan Carlos Ledesma, este proyecto -a ver, si nos enfocamos en lo que estamos tratando- porque no busca otra cosa más que conservar...

SR. DIPUTADO FADEL.- Lo institucional.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- ...y acompañar la transición de los activos digitales institucionales, lo que desde nuestras bancas nos parece muy importante destacar esa necesidad de poder tener mecanismos que conserven esa información de gestión pública, dada la obligación de nuestro régimen democrático y republicano de dar publicidad a todos los actos de gobierno, y que no ocurra lo que ocurre cada vez que pasa -como ha mencionado el autor de la iniciativa- viene una nueva gestión y que haya como que empezar de cero.

También, es de suma importancia establecer mecanismos para distinguir lo público de lo privado, tenemos un ejemplo cercano, un antecedente, donde el actual presidente cuando desde su cuenta personal de red social la utiliza como si fuera institucional, publicita una estafa, la criptomoneda Libra, y cuando la estafa ya había sido consumada, a las pocas horas levanta el posteo ¿verdad? borró el posteo que permitió ese ilícito que se está investigando.

Entonces, mire si no es necesario que los activos que son -como digo- institucionales públicos estén claramente definidos, que haya quienes formalmente se ocupen de ello y es efectivamente sí, una manera de restringir o de evitar -sería el término- que se eliminen o se borren las actividades oficiales y que no estén confundidas como si fueran personales en redes sociales, por ejemplo, de quienes tienen representación en la función pública ¿no?

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Adriana Díaz.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias presidenta.

Desde este bloque adelantar el acompañamiento, felicitar al autor del proyecto. Somos coincidentes con lo que pensamos y decimos, presidenta. A nosotros nos tocó en el momento de ser gobierno nacional, fuimos muy críticos y cuestionamos mucho la actitud de una cuenta que existía de Casa Rosada y no podemos cambiar el criterio ahora, seguimos pensando exactamente lo mismo y por eso es que estamos acompañando este proyecto que hoy estamos analizando.

Claramente, cuando hablamos de activos digitales las cuentas no deberían ser de las personas sino, por el contrario, de los ciudadanos.

Así que desde ya el acompañamiento al presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Antes que nada, está bueno el debate y está bueno que profundicemos cuál es el propósito, el espíritu del proyecto, y creo que hay una mala interpretación del propósito del proyecto, incluso, con este proyecto de ley lo que se plantea es que haya una protocolización para darle calidad institucional, incluso, a la información y a la comunicación oficial. Las cuentas de las redes sociales de la presidencia de la Nación tienen un protocolo, cuando hay un traspaso de mando las cuentas se conservan, después cambian la denominación, y este proyecto va en ese mismo sentido, y lo que estamos haciendo es proteger el patrimonio del Estado sin incurrir en mayores gastos, no viene a hacer una traba burocrática, entiendo las buenas intenciones de no incrementar mayor carga económica, pero esto viene a proteger un patrimonio, porque los canales de información, todo lo que el Estado tiene para difundir, primero es de todos nosotros, y perder eso implica incurrir en más gastos e incluso, en el deterioro de la calidad institucional al no poder comunicar fehacientemente.

Dicho esto, acompaño al proyecto -como otros legisladores de mi bloque- en atención a que este proyecto viene a proteger el patrimonio del Estado y, sobre todo, a darle calidad institucional a nuestras instituciones y esas cuentas son oficiales, son de la institución y son del Estado. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar mi acompañamiento al presente proyecto, porque considero -así como dijeron los diputados preopinantes- que se trata de 'conservar' el patrimonio, los archivos y el transitar de una gestión administrativa, ya sea nacional, provincial o municipal.

Las cuentas digitales son institucionales, no son personales y vienen a reemplazar los biblioratos, los archivos de papel que se usaban años atrás, y hoy están siendo reemplazados por toda la tecnología y se están convirtiendo en digitales. Son herramientas que permiten reconstruir la historia institucional de distintos organismos públicos, no son personales.

Por eso, no saquemos ese foco que es el objetivo del autor de este proyecto, el diputado Ledesma.

Por supuesto que hay espacios donde la memoria, la historia, no son respetadas, lo vemos a diario en cada medida que se va tomando, como el cierre del Museo del Traje, como el cierre del Instituto Nacional Juan Domingo Perón, como la pérdida de distintos espacios que conservan el patrimonio y la memoria de los argentinos.

Así que, por eso y por lo dicho, anticipo mi voto positivo a este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Gracias, señora presidenta.

Se habló bastante, simplemente quiero felicitar al autor del proyecto, coincidir con todas las afirmaciones y las opiniones que se vertieron positivamente con relación a este proyecto.

Como así también, felicitar, aunque probablemente y al común de la gente le resulta extraño, tener que felicitar a quienes participaron en la aprobación del despacho del presente proyecto y firmaron afirmativamente el despacho de este proyecto. Suena extraño tener que felicitarlos por la coherencia de votar una cosa en la comisión y acompañarla en el recinto y por hacer valer sus valores, sus creencias, sus principios, por sobre la idea de continuar congraciándose con algunos otros sectores.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Zavaleta.

No habiendo más pedido de palabra...

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ya hizo uso del pedido de la palabra, si es breve le doy la palabra.

-Asentimiento del diputado Adrián Brizuela-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- De nada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Bueno, simplemente refutar algunas cosas que se dijeron acá.

Desde nuestro bloque no estamos diciendo...

-Manifestaciones a viva voz de varios señores legisladores-

-Comentarios del diputado Pablo Castro-

-Comentarios del diputado Alfredo Marchioli-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...bueno, que de ningún modo estamos diciendo que no deban conservarse, sino que existen otros mecanismos que no hace falta que sean mediante leyes ¿no?

Se habló de poner trabas en la rueda y comenzamos con los descalificativos personales, cuando simplemente estamos dando una perspectiva diferente, que es la perspectiva que tenemos nosotros sobre el rol del Estado y qué cosas tiene que regular el Estado.

Al comenzar a chicanear con los sueldos, con 'Adorno', etc., si quieren en el punto Comunicaciones hablamos de los sueldos del Tribunal de Cuentas ¿no? Es evidentemente un tema ideológico, nosotros no estamos en contra de que eso se borre.

Se habló de que desde el gobierno nacional se intentó disolver el Instituto Nacional Juan Domingo Perón -más allá de las opiniones que tengo sobre Perón y el gobierno peronista- creo que, y hablar de qué es el patrimonio de la memoria, etc., la pregunta es ¿qué es lo que entiende cada uno por patrimonio?

En segundo lugar, nosotros no estamos queriendo borrar ni a Perón ni a Evita, sino que lo que queremos es que cada uno lo pague, no que lo paguemos todos los ciudadanos por algo que no consideramos que es importante y especialmente que va en contra de nuestros principios políticos e ideológicos. No estamos queriendo proscribir a Perón, sino que lo pague el peronismo, así de simple.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, felicitar al autor del proyecto. Todo lo que tenga que ver con salvaguardar la memoria en este país y en esta provincia, tiene que ser bienvenido, apoyado y trabajado, para que las próximas generaciones puedan saber la verdad de cada uno de los hechos.

La verdad, que no extraña la postura de algunos, no extraña las aclaraciones, no extraña que no entiendan un simple proyecto. Señora presidenta -y acá hago un paréntesis- le voy a pedir que al Reglamento que tenemos en esta Cámara lo traduzca a alguna lengua 'cipaya' a ver si lo pueden estudiar y leer, porque está visto que en castellano no lo entienden. Entonces quizás sea oportuno, que esté traducido en 2 o 3 idiomas de esos que les gustan a ellos y que se les cae la baba cada vez que lo nombran.

Por otro lado, se habló de que no se proscribió a Perón, por eso es necesaria la memoria, porque no solo que estuvo proscripto, sino que estaba prohibido nombrarlo, que estaba prohibido tener un libro, que estaba prohibido tener un cuadro, que estaba prohibido tener un cartel.

Estuvo 'proscripto', como quieren proscribir ahora a Cristina y todavía les arde la herida de no haber podido sacar esa ley, para que Cristina sea candidata nuevamente.

Les molesta la memoria, porque los archivos les incomodan, porque en los archivos se puede ver que decían que había tal o cual persona, que ponía bomba en los jardines de Infantes y hoy resulta que la tienen de ministra; que tal o cual persona había sido el peor ministro de Economía y hoy lo tienen de ministro de Economía; que se habían fugado toda la plata y es lo que hoy están haciendo; que el fracaso de un país era ir al fondo y es lo que hicieron, les molesta la memoria, les molesta este proyecto y hoy quieren tratar de obstaculizarlo.

No me extraña, señora presidenta, muy contento voy a apoyar este proyecto y voy a apoyar cada proyecto que defienda la memoria para que podamos construir una nación justa, libre y soberana.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted el diputado Castro.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias, señora presidenta.

¡Qué tema estamos debatiendo! Comenzamos, justamente en este día, donde homenajeábamos al orador de la Constitución hablando de la institucionalidad y del respeto que hay que tener por la institucionalidad perdida en muchos temas de nuestra provincia.

Y en el medio de eso, nos encontramos con un proyecto en el cual el espíritu del proyecto -y que me corrija el autor- él mismo lo aclaró, no tiene banderías políticas, porque es salvaguardar la institucionalidad. Después, seguramente en los debates se lo ha ido debatiendo -valga la redundancia- y llevándolo para otro tanto y perdiendo la esencia de esa institucionalidad que es lo que se pretende con este proyecto. Estas son -desde mi humilde punto de vista- herramientas que debe tener la comunidad.

Alguna legisladora preopinante hablaba de que antes eran los biblioratos, los libros de actas, esto evoluciona, obviamente, los tiempos evolucionan, pero acá se lo ha tomado con tintes políticos y me parece que eso no tiene nada que ver con el espíritu del proyecto.

Voy a aclarar que voto en favor del espíritu del proyecto, y no de las cuestiones políticas que acá se han dicho y esto no significa que sea un voto en contra de alguien o en favor de alguien.

Desde mi humilde punto de vista, lo que estamos dando es una herramienta para quién le toque llegar al gobierno que le toque, de cualquier tipo de bandería política, es preservar la institucionalidad de la institución. Por eso, es que adelanto mi voto en ese sentido, excluido de cualquier tipo de ideología política o de debate político que ha terminado, por ahí, desvirtuando la naturaleza de este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Fadel.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Es para adherir al proyecto, me parece que es una herramienta importante en el caso de las transiciones, que se haga con respeto hacia las instituciones.

Me recuerda esto un poco, lo que pasó en la transición del gobierno de Cristina Kirchner a Mauricio Macri, cuando se publicaba en el *twitter* de Casa Rosada de la gestión, logros del kirchnerismo, actos, posicionamientos y se usaba para difundir los discursos y también las decisiones políticas que se tomaban en ese momento. Y cuando le tocó hacer la transición de las redes sociales, Cristina decidió no entregar contraseñas, ni las claves y los accesos. Por lo que el equipo de Mauricio Macri tuvo que crear nuevas cuentas oficiales, porque Cristina se había negado. Y hoy lo usa como un Twitter personal, alegando "Casa Rosada gestión" en su mandato.

Así que es muy importante que eso no vuelva a pasar, y bueno, por eso honro este proyecto y que sea alguien del oficialismo quien lo presente me parece muy importante.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Bueno, la verdad que el proyecto se entiende bastante bien, es bastante simple y se entiende bastante bien cuál es el espíritu, a lo cual se puede acompañar. Lo voy a acompañar, no me parece que acompañarlo o no, vaya a cambiar en nada la realidad ni el espíritu, pero desde el punto de vista de la simpleza y del sentido común y de mi humilde opinión, como dijera también el diputado Fadel, me parece que no puedo dejar de preguntarme ¿de verdad estamos discutiendo este tipo de proyectos ahora, hoy, cuando nos avasallan con decretos para designar Defensor del Pueblo que nadie quiere? ¿O cuando están metiendo la mano en el bolsillo de los trabajadores con los descuentos de OSEP? Discúlpennme, pero tengo que expresarlo y creo que este tipo de proyectos no va a cambiar absolutamente nada la vida de los catamarqueños.

Quería expresarlo, decirlo y es mi humilde opinión en este sentido. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, la moción solicitada por el autor del proyecto, que se vote en general y en particular en un solo acto el proyecto en tratamiento.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de declaración que estamos tratando, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 8º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley. Se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Ávila ¿Cómo para qué?

-Comentarios de varios diputados-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ¿Ya estamos en comunicaciones?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, usted es presidente del bloque, ¿no leyó la orden del día?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No me la dieron.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pero está en el sistema, ¿cómo no la va a tener? Todavía nos queda un proyecto más ¿Quiere la palabra?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Le pido mil disculpas, presidenta me reservo el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Lo disculpo.

-Se retiran algunos señores diputados del recinto de sesiones-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Si se están yendo todos los diputados del oficialismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialogue diputado. Si quiere, le doy la palabra.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento. Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 529-2024, proyecto de ley iniciado por la diputada Natalia Saseta. Extracto: Proyecto de creación de la “Campaña Provincial de Concientización y Prevención de la Enfermedad de Lyme en Personas Humanas y Animales Domésticos”. Cuenta con despacho único.

-Comentario del señor diputado Tiago Puente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Puente, le voy a pedir que haga silencio, no dialogue. Si quiere, vaya al pasillo o pida la palabra, porque sino, nos perdemos todos.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Perdón, perdón.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Cuenta con Despacho único N° 190/ 2024, distribuido el 19/11/24, con vencimiento el 16/11, de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el mismo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes...

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias. Es para omitir la lectura del despacho.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 190/2024 emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, señora presidenta.

Hoy se aprueba un proyecto muy importante para la salud de nuestras comunidades y nuestros animales de compañía: la Creación de la Campaña Provincial de Concientización y prevención de la Enfermedad de LYME.

Esta enfermedad es una infección causada por la bacteria “Borrelia Burgdorferi” y se transmite principalmente a través de la picadura de garrapatas pertenecientes al género Ixodes, que actúan como vectores en la transmisión de la bacteria al ser humano y a otros hospedadores. La enfermedad de Lyme puede producir una amplia variedad de síntomas que pueden incluir fiebre, sarpullido, parálisis facial y artritis. Los signos varían según la etapa en la que cada persona afectada se encuentre, y esta puede evolucionar a través de fases que pueden solaparse y causar síntomas que pueden afectar a la piel, las articulaciones, el corazón o el sistema nervioso.

Para prevenir el contagio se deben tomar ciertas medidas. En caso también de detectar una garrapata adherida, hay que extraerla completamente, usar repelentes y tener cuidado cuando se realizan actividades al aire libre.

Solicito hacer un paréntesis, y ojalá no se retiren los diputados del oficialismo porque sería una pena no tratar este proyecto por los animalitos que mueren todos los días en Catamarca. Es importante la concientización y prevención, ojalá.

En caso de haber detectado la garrapata, es importante estar atentos a la aparición de fiebre y sarpullido, ya que con un diagnóstico temprano y un tratamiento adecuado la mayoría de las personas se recuperan completamente.

Sin embargo, si no se trata, puede causar complicaciones graves. En la actualidad no es una principal prioridad para las autoridades sanitarias.

Por otro lado, es necesario mencionar los numerosos casos de animales enfermos a causa de la picadura de garrapatas a lo largo de todo el año, por lo que se advierte la necesidad de concientizar a los propietarios de proteger durante todo el año y desparasitar con frecuencia a sus animales de compañía.

Se recomienda la importancia de informar sobre el uso de desparasitación y la protección adecuada de los animales mediante collares, pipetas y repelentes. Es importante tener en cuenta los síntomas que deben presentar los animales y que pueden ser diferentes a los de las personas, y que se pueden diferenciar con mayor rapidez.

Lo que prevé este proyecto es elaborar políticas públicas para evitar la propagación de esta enfermedad, brindando información a la población del riesgo de enfermedades, mantener la vegetación corta en parques, plazas y espacios públicos, realizar un control de las garrapatas, el uso de pesticidas, promover la realización de tratamientos a animales domésticos, establecer protocolos claros de diagnóstico temprano y su tratamiento, realizar monitoreos de la enfermedad e identificar y mapear las áreas con mayor densidad de garrapatas y prevalencia de enfermedades.

Esto no es solamente un proyecto técnico-sanitario, sino que es un proyecto que surge a raíz de la muerte de muchos animalitos domésticos en Catamarca. La enfermedad se propaga

y avanza muy rápidamente y no se diagnostica a tiempo. Es una enfermedad invisible, ya que cuando se la puede diagnosticar, el animalito ya está convaleciente.

Esta ley busca educar -como lo decía-, prevenir y proteger, no solo en el ámbito médico, sino también en los hogares, las plazas, las escuelas, los refugios y los centros veterinarios.

Agradezco profundamente a mis colegas por acompañar esta iniciativa, que es un proyecto también de amor y personal, porque surge también con la muerte de mi perra Gina y muchos animalitos que fallecieron por esta enfermedad.

Así que les agradezco a mis colegas por acompañar esta iniciativa. Los invito a ingresar, si pueden, para que se pueda aprobar este proyecto, puedan dar quórum.

Agradezco profundamente, y que cada política que construimos con el corazón y con base en la experiencia puede dejar una huella más profunda en nuestra sociedad.

Este proyecto es para Gina y para todas las vidas silenciosas que nos enseñan que la salud también tiene cuatro patas, un corazón que late y derecho a ser cuidadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada. No habiendo más pedidos de palabra.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias, presidenta.

Solicito que se vote en general y en particular, en un solo acto. Lo único que sí advierto es que estamos con el quórum, exactamente con 21 diputados, ya que se acaban de retirar más de 10 legisladores del oficialismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Haga la moción concreta, diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Estoy..., he pedido la palabra y estoy hablando...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿En general y en particular en un solo acto?

SR. DIPUTADO PUENTE.- He hecho una moción, pero estoy en el debate todavía.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le pregunté si la moción es ¿en general y en particular en un solo acto?

SR. DIPUTADO PUENTE.- Ya lo hice al principio.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ok, gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Estoy advirtiendo algo que ya lo hice en el proyecto anterior.

El oficialismo está a punto de dejar sin quórum la sesión, quedan solamente 4 diputados de los 23 legisladores que tiene el bloque del oficialismo. Y digo esto, porque después quieren disciplinarnos con cuestiones que ni siquiera forman parte o no tienen ningún sustento legal, cuando queremos que se cumpla el Artículo 26 de nuestro Reglamento Interno que es la obligación de venir a sesionar por parte de los diputados y diputadas, y ese era el único espíritu que teníamos el miércoles pasado y que ustedes desde el oficialismo no lo cumplieron.

Solicito que se someta a votación antes que perdamos el quórum.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bien, no habiendo más pedidos de palabra vamos a poner en consideración, en primer lugar, la moción del diputado Tiago Puente que el presente proyecto sea votado en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 7° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 8°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto y se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

-Se retiran del recinto varios señores legisladores del Bloque Frente de Todos-

-Cámara sin quórum-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que tengo un nivel de frustración, de angustia y también lógicamente de desilusión, porque siempre considero que la política debe tener claramente una orientación de defender a los sectores más vulnerables, esa orientación preferencial por los sectores más pobres la han levantado siempre los partidos gobernantes, siempre han dicho que son los que levantan la bandera de la justicia social. Hoy, había la oportunidad enorme y había generado la expectativa en todo el pueblo de Catamarca lo que se decidía en base al decreto que plantea la modificación de la base del cálculo de OSEP, que ya está generando efectos negativos en los asalariados que están por debajo de la línea de pobreza; son esos sectores vulnerables los que van a pagar y a los que van a trasladar de manera directa sus magros recursos a un sector concentrado en la economía que no es otro que el grupo Jalil, la empresa del gobernador. Siempre se dice que el peronismo viene a levantar las banderas en defensa de los vulnerables y a ponerles límites y frenos a los sectores concentrados en la economía, la decisión que ha tomado el bloque oficialista hoy de no tratar ese decreto y de no derogarlo le da vía libre al grupo Jalil, sector más concentrado de la economía local para que incremente en sus cuentas cientos de millones de pesos por mes. Cómo puede ser que se aplique esto en el mismo momento en que se le permite a través de otro decreto que los vocales del Tribunal de Cuentas que ganan sueldos altos vean duplicados sus ingresos porque se modifican; no van a cobrar más como jueces de Cámara sino como miembros del Superior Tribunal de Justicia, cómo puede ser que en el marco de todo esto también y observando lo que pasa en provincias vecinas no se mejore la capacidad adquisitiva de los asalariados, pero tampoco se subsidie la energía, que también esté muy bajo lo que significa en concepto en el salario familiar, recibo de sueldo de cada uno de los trabajadores.

-Reingresa al recinto de sesiones el señor diputado Juan Denett-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Quería recordar cuándo un gobierno había atentado en contra de los intereses económicos y en los bolsillos de su propia base electoral, ¿y sabe qué presidenta?, me remitía al año 2001, cuando el gobierno de De la Rúa decidió -a través de Domingo Cavallo- tocar los ahorros de la clase media a través del corralito, eso determinó una movilización con cacerolazo incluido que le puso fin a ese gobierno. Por eso también el debate se da en la base electoral del peronismo y en su dirigencia, tuve llamados insistentes, cientos de mensajes de militantes y de dirigentes conspicuos del Partido Justicialista, inclusive de aquellos que estuvieron en los 20 años de ostracismo de ese partido luchando para que el peronismo vuelva al poder, y se asombraban con el nivel de insensibilidad del gobernador, por el nivel de lejanía que tiene con la realidad y leía lo que había escrito el exlegislador provincial Edgardo Macedo: “que hay un empecinamiento irracional por hacer lo que no se debe y lo que no se puede”, porque no se puede ir en contra de un marco constitucional de un marco legal, y porque no se puede tocar derechos adquiridos, porque no se puede confiscar los escasos salarios de una parte que la está pasando muy, pero muy mal.

Señora presidenta, he escuchado acá la posición que se ha esgrimido del oficialismo, se reconoce -inclusive, por ustedes mismos- que no está bien este decreto y que están trabajando para modificarlo.

En el marco de esa respuesta lo lógico hubiera sido que hoy le diéramos de baja, lo derogemos, lo rechacemos para que no siga teniendo efectos negativos en los salarios de los trabajadores, si se está pensando que esto está mal y que se va a hacer algo nuevo, algo distinto, hasta que eso suceda los efectos negativos en el sueldo de los trabajadores -que están en la parte más baja de la escala salarial- van a seguir surtiendo efecto.

Así que, no me voy conforme con la respuesta. Lamento profundamente que la política no tenga la posibilidad de marcarle el límite a los excesos que a veces tiene el Poder Ejecutivo, y lamento que esto al final deberá tener una resolución en la Justicia. Decía, que esto nos interpela a todos, nos interpela a los de la oposición, que creo estuvimos a la altura de las circunstancias; los interpela a los del oficialismo que decidieron que los efectos del decreto en el

aporte mayor que deberán hacer los trabajadores -que está en la parte más baja de la escala salarial- sigan teniendo efecto; lo interpela al Movimiento Obrero, ¿dónde está la CGT?, ¿dónde está ATE?, ¿dónde está UPCN?; pero sí tengo que reconocer que el gremio que representa a los trabajadores municipales de la Capital ha hecho la presentación de un Recurso de Amparo, ellos han estado al lado de los trabajadores en los estrados judiciales defendiendo los intereses de los mismos, pero el resto del Movimiento Obrero no apareció por ningún lado, esto también va a interpelar al Poder Judicial y lógicamente que a la larga va a terminar interpellando a todo el pueblo de Catamarca, que tendrá una herramienta para castigar con su voto en octubre, porque no hay ninguno de los decretos que tenga un beneficio claro, contundente para los trabajadores o para el pueblo en general de la provincia. Todos los beneficios son para un círculo de poder que está totalmente agotado y que ya no puede generar expectativas positivas en la sociedad de que le va a mejorar la salud, la educación, la seguridad, el empleo o el salario, todo lo contrario, y esta decisión que ha tomado el bloque oficialista en el día de hoy reafirma claramente esa posición que tienen.

Nada más señora presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ávila.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias, señora presidenta.

Me voy a tomar el atrevimiento de leer una nota que voy a dar ingreso, dirigida a la Presidencia de la Cámara de Diputados, señora Noelia Paola Fedeli, la he redactado en el transcurso de la sesión debido a la notificación a través de la Secretaría Parlamentaria de la nota ingresada, que solamente la firma el presidente del Bloque del Frente de Todos, el diputado Gustavo Aguirre -decían que la firmaban algunos diputados- pero cuando veo la nota solamente está firmada por él.

Bueno, mi respuesta va a ser formal a usted presidenta.

"San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de mayo de 2025

SEÑORA PRESIDENTA

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NOELIA PAOLA FEDELI

SU DESPACHO:

Me dirijo a usted y por su intermedio al conjunto del Cuerpo para ejercer mi derecho a la defensa, ante la eventual promoción de medidas disciplinarias por el hecho de haber accionado el timbre que comúnmente se utiliza para indicar la voluntad de dar inicio a una sesión legislativa.

En primer lugar, corresponde señalar que:

No se había conformado la Comisión de Labor Parlamentaria previa y no se había establecido ni distribuido Orden del Día alguno, tal como exige el Reglamento Interno para que exista una sesión válidamente convocada (Arts. 79 y 80).

Por ende, no existía una sesión formal en curso ni convocatoria reglamentaria en vigencia.

Mi accionar, lejos de perturbar el funcionamiento institucional, fue un gesto simbólico de voluntad política por cumplir con nuestra obligación de sesionar, en línea con lo dispuesto en el Artículo 26 del Reglamento: "Los/as Diputados/as están obligados a asistir a todas las sesiones desde el día que se incorporen a la Cámara".

Insisto, el fundamento reglamentario, el Reglamento Interno establece en su Artículo 7º inc. 1) que corresponde al Presidente: "Disponer la citación de los Diputados a sesiones, llamar a estos al Recinto y abrir las sesiones desde su sitial".

En ningún momento esa atribución es vulnerada por el gesto de tocar un timbre, acto que no tiene mención ni regulación normativa alguna, y que no forma parte de los instrumentos institucionales que dan inicio a una sesión. Mucho menos puede interpretarse como una falta al orden.

Por el contrario, no hay previsión en el Reglamento que prohíba esa acción, ni tampoco habilita sanción por acciones simbólicas cuando no se han iniciado formalmente una sesión.

En conclusión, intentar sancionar a un legislador por señalar con un gesto visible la necesidad de que esta Cámara cumpla con su deber, en ausencia de Labor Parlamentaria y sin Orden del Día, representa un acto de censura improcedente, sin base normativa y de alto contenido antidemocrático.

- 1. Por lo expuesto: Rechazo de plano toda pretensión sancionatoria respecto del hecho ocurrido.*
- 2. Solicito se deje constancia de esta defensa y se archive cualquier actuación incoada en relación con estos hechos.*

3. *Reivindico el derecho de los representantes del pueblo a exigir institucionalidad, transparencia y funcionamiento democrático del Parlamento”.*

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Y aprovecho para pedir, si es necesario, y si alguien así lo siente, las disculpas correspondientes, apenas termine mi alocución le haré entrega a la presidenta de esta nota.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien diputado.

Le recibimos la nota, las disculpas y vamos a ponerlo en la Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta. Continúo y culmino con el uso de la palabra.

Por otra parte, el bloque al cual pertenezco, el lunes ha presentado un amparo para declarar la inconstitucionalidad de los decretos, que tienen nulidad desde todos los puntos de vistas legales, por parte del gobernador Raúl Jalil. Recién lo expresaba el diputado Ávila que también hizo -en ese sentido- una presentación legal.

Miren, la verdad es que tengo muy poca esperanza que la Justicia avance, porque en primer lugar, deberían apartarse los ministros de la Corte que tienen estrecha relación con el gobernador Raúl Jalil; la ministra de la Corte que tiene estrecha relación y vínculo directo con uno de los senadores provinciales para poder tratar las presentaciones que hicimos, dudo que así lo sea.

Por otro lado, quisiera solicitarle de manera muy elocuente, al señor gobernador de la provincia que, si realmente en su seno íntimo tiene la voluntad de que en Catamarca se hable, se dialogue o se intente con seriedad la reforma de la Constitución, retire inmediatamente los decretos que estamos pidiendo su inconstitucionalidad, principalmente el decreto que modifica la Defensoría del Pueblo, seguido de la designación del Defensor del Pueblo. Sería un gran gesto por parte de quien vapulea permanentemente a las instituciones y, a la par de esto, exige diálogos y consensos. No nos van a llevar a las piñas; no nos van a llevar arrastrados hacia una reforma de la Constitución mientras manosean las instituciones de la provincia de Catamarca. No va a pasar lo mismo que en el 1988, cuando el partido del gobernador ha comprado voluntades de la oposición y han avanzado con la reforma de la Constitución.

Primero, se necesitan gestos -y no para la oposición- para los catamarqueños, para el respeto de las instituciones y desde ahí sentarnos a dialogar. Si sucede lo que estamos solicitando seré el primero en intentar el diálogo para avanzar en los consensos necesarios que nuestra provincia necesita; sino de lo contrario, también seré el primero en militar una abstención a la reforma de la Constitución en nuestra provincia de Catamarca, porque no voy a ser partícipe de una reforma a gusto y placer del partido que hoy gobierna la provincia y que vapulea permanentemente a las instituciones en Catamarca. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Presidenta, primero levantó la mano la diputada Verónica Vallejos -digo- para ser respetuoso...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Le cede la palabra a la diputada Verónica Vallejos? Porque en el orden está usted, el diputado Cesarini, la diputada Vallejos y el diputado Fadel.

Tiene la palabra el diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias, señora presidenta.

Se han tocado varios temas en comunicaciones, pero yo quiero retomar lo que estaba plantando el diputado Ávila.

La primera sesión ordinaria que simplemente fijamos fecha y hora, hicimos una descripción de cómo el gobernador de la provincia hace abuso y se excede de sus facultades para gobernar por decreto.

Y no tan solo lo hace para tener nuevas normativas, sino legisla por decreto metiéndole la mano en los bolsillos a los trabajadores que menos salarios tienen. Y he escuchado a diputados del oficialismo -o lo hacemos más amplio- a dirigentes del oficialismo, que son los intendentes los que les pagan poco a esos empleados municipales, lo cual es cierto, pero ¿cuál es la causa? ¿es la voluntad política o administrativa de gestión del intendente para pagarles poco?, o la precariedad por la cual los municipios reciben coparticipación después de la

eliminación de la ley provincial que garantizaba la coparticipación municipal, porque nadie puede administrar fondos que no tiene y acá todos los municipios están totalmente vulnerables y a expensas de lo que el gobernador les quiera brindar, tanto, si bien hay una partecita de ingresos automáticos, pero los ingresos que hacen la diferencia y que puede permitir que un municipio tenga la herramienta de los recursos son los discrecionales y sobre todo las obras; y cuando se hace una obra de fideicomiso minero ¡la obra ya está decidida!, llega el gobernador al municipio y les dice esta es la obra que se va a hacer, -no, nosotros tenemos otras prioridades la energía eléctrica, el agua, la calefacción, las escuelas-, ¡no! esta es la obra -adoquines en Antofagasta-, por ejemplo...

-Risa de algunos señores diputados ante el comentario del diputado Marchioli-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...Lo que se está haciendo con OSEP es violentar una de las garantías constitucionales que tenemos todos los argentinos y también los catamarqueños, que es la propiedad privada, porque el salario de cada catamarqueño es propiedad privada, y aplicarles descuentos que no están previstos en la ley es meterle la mano en el bolsillo y -como dijo el diputado Ávila- “no se debe, no se puede”. No hace falta plantear ya la incoherencia de cualquier tipo de otras connotaciones que se le quiera dar a la cuestión política, y el gobernador que en su discurso del 1º de Mayo decía que sus amigos no tenían vivienda, que el problema habitacional en Catamarca era importante...

-Gesto de sonrisa de la presidenta-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...¡Sí!, ¡también me reí como usted presidenta!, ¡me causó gracia igual! Es más, comentábamos nosotros cuál será el amigo del gobernador que no tiene vivienda, ¡qué nombre uno!

El viernes desalojaron ¡escuche esto presidenta! y a todos los colegas y a quienes nos están escuchando. El viernes se desalojó de manera violenta a familias catamarqueñas en absoluta precariedad, que sobreviven, que subsisten, que tenían un techo construido con nylon, en forma precaria con postes del propio monte ¿saben dónde? Al frente de la cancha de San Lorenzo, después del puente que une Valle Viejo -o cerca del Mercado de Abasto para ser más precisos- ¿y saben que dictaminó el gobernador Raúl Jalil? obviamente con el silencio cómplice de Gustavo Saadi, de Lucía Corpacci, de muchos más -capaz que hay gente que no se enteró- pero hicieron un cordón de las fuerzas de seguridad, sin ninguna orden judicial y entraron las máquinas de Huasi Construcciones, voltearon todas esas viviendas precarias, porque ese terreno es de Huasi Construcciones ¿En qué Catamarca estamos viviendo? Acá no hay ley, ¡este gobernador no tiene patria!, ¡no tiene ley!, ¡no tiene valores!, ¡no tiene moralidad!, ¡no le importan los catamarqueños! -disculpe que haya levantado la voz-

-Se retira del recinto la señora diputada Natalia Saseta-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...Cómo podemos nosotros permitir que un instituto como el Defensor del Pueblo creado en la Constitución, en la Reforma Constitucional del 94 que es una de las propuestas que hizo uno de los expresidentes que ustedes también han bautizado como el “padre de la democracia”, que es el último recóndito que tenemos en la democracia, en la institucionalidad, en la legalidad, para que cualquier catamarqueño que se vea violado en sus derechos pueda recurrir a efectos que lo defiendan -y poner un amigo de poder- y encima no teniendo el consenso necesario para darle legitimidad. Y encima, no satisfecho con eso -de modificar la ley-, una ley que tiene que tener un consenso pleno que ya existía, no contento con eso, ni espera el acuerdo del propio Senado -donde tiene mayoría calificada, porque esa es una escribía- lo nombra en comisión ¿qué grado de legalidad pueden tener los actos de ese Defensor del Pueblo? ¿qué legitimidad puede tener?, estamos matando a la democracia, estamos matando a la actividad política, estamos matando la independencia de poderes.

Y volviendo a lo de OSEP el decreto es peligrosísimo, porque la discrecionalidad de poner la vara -encima eso- de poner la vara, para desde ahí aplicar los descuentos -usted imagínese que de pronto-, el Ministerio de Trabajo dice bueno ahora la vara para determinar cuál es el mínimo que cada empleado público tiene que aportar es el sueldo de los legisladores. Hoy los descuentos de los que menos cobran es alrededor de \$20.000, con el promedio que acaban de aplicar y se va a ir a \$30.000, entonces en vez de recomponer el salario a los que menos tienen acá se los está ajustando, se los está ajustando a los que menos tienen, a una obra social que está detonada -porque detonaron el sistema de salud pública- porque no hay sistema de salud en el interior, los hospitales interzonales como el de Recreo, como el de Santa María, como el

de Tinogasta ya no curan, son centrales de ambulancias, son remises, centrales de remises de ambulancia para derivar al Valle Central, colapsa el sistema de salud pública y van a los sanatorios privados, donde ahí está el conflicto de interés del gobernador de la provincia que tiene el oligopolio de la salud, por eso colapsa OSEP y, también colapsa OSEP por la cantidad de ítems no remunerativos que hemos venido teniendo en el transcurso de varios años, que no son pasibles de descuento y por eso se puso el aporte solidario y después se volvió a aplicar la ley de OSEP que en definitiva era a todos los ingresos, sean o no remunerativos.

Acá el mismo el gobierno está generando el problema, y el problema lo genera desde su rol particular, de sus intereses privados, afecta a todo el mundo presidenta en Catamarca, es el peor gobierno de la historia, el más corrupto de la historia, no podemos seguir viviendo en esta Catamarca con este patrón, con este dictador, porque incluso han sido desalojados de forma violeta, había gente adentro que no quería despojarse de sus precarias viviendas y ¡les pasaron la máquina por arriba! ¿A dónde están las banderas del justicialismo?, ¿A dónde está ese refrán que dice: “donde hay una necesidad hay un derecho”, no es la cuestión, no es la chicana, sino ¡defiendan su propia bandera!, nosotros defendemos a los catamarqueños a todos por igual, somos representantes de todos los catamarqueños y les aseguro que ninguno de ellos, que ninguno de ellos de los que están siendo afectados hoy nos votaron a nosotros, o votaron a la alianza Juntos por el Cambio o como se llamara donde estaba la Unión Cívica Radical, les aseguro que ninguno de ellos nos votó, y nosotros acá los estamos defendiendo.

Por tanto, exhorto y me sumo a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, en pedirle al gobernador de la provincia que retire los dos decretos, que los derogue a los dos decretos, para que acá en esta Cámara, como corresponde, haciendo honor a la Constitución, al Estado republicano, a la independencia de poderes se discuta en esta Cámara cómo podemos obtener el Defensor del Pueblo que nos garantice nuestros derechos Constitucionales y cómo poder regular o buscarles mecanismos para una buena administración de la obra social de los empleados públicos con una perspectiva de sistema integrado de salud, tanto público como privado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Mucha gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Muchas gracias a usted señora presidenta.

Es para adherirme desde el bloque, íntegramente a los términos vertidos del diputado Ávila en su alocución.

Creo que lo han manifestado los colegas diputados, qué lejos presidenta estamos de los temas que verdaderamente a la gente le interesa ¿no? y creo que lamentablemente esto es una foto; este recinto y este momento, de la cercanía que necesitamos tener con esa gente. Me parece importante tener en cuenta que los temas que verdaderamente les importan a nuestros ciudadanos hoy no son tratados.

Me parece importante lo que solicitó el diputado Puente con relación a que en la próxima sesión tengamos la posibilidad de tratar los decretos, de poderle dar a la sociedad catamarqueña respuesta con relación a lo que cada uno de los sectores que conforman esta Cámara piensa con relación a eso y quitarles la incertidumbre que hoy tienen.

Así que, presidenta, me parece importante resaltar que debemos dar cumplimiento con nuestros ciudadanos, que debemos tratar en el ámbito de este recinto los temas que verdaderamente les interesan y apelar a la concientización al resto de los diputados que conforman esta Cámara para que podamos trabajar en ese sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidente.

La verdad que no puedo no hablar de esta vergüenza institucional que acabo de ver, sinceramente, los diputados preopinantes, no es lo que los ciudadanos están esperando, esperan respuestas, nosotros como legisladores los cuales acá se han levantado y se han ido, en la parte de comunicación, porque no quieren debatir el tema de los decretos que la sociedad está esperando respuestas. Designar por decreto a un Defensor del Pueblo, en plena actividad parlamentaria sin debate ni trasparenca es un atropello a la república, y lo peor, es que se escusan en que el gobierno nacional gobierna por decreto, cuando en el Congreso Nacional el oficialismo es minoría, en Catamarca en cambio tienen mayoría absoluta, que hoy está visto, la usan para convertir la Cámara de Diputados en una escribanía del Poder Ejecutivo.

Mientras tanto, hace más de 2 años que el Defensor del Niño -y esto lo voy a decir, porque no es la primera vez que lo digo- fue designado por concurso, no asume por falta de presupuesto, pero sí hay presupuesto y recursos para aumentar por decreto los sueldos del Tribunal de Cuentas y para acomodar a los de siempre con cargos a medida. Y cabe aclarar que el doctor Luis Tomassi planteó ejercer el cargo *ad honorem*, bajo nota cursada a su presidencia el año pasado, que sigue vigente, mientras que no haya posibilidades de presupuesto. No renunció al cargo, esto lo digo porque he hablado con el doctor Tomassi, él no ha renunciado y está esperando poder ejercer *ad honorem* el cargo de Defensor del Niño.

La verdad que escuchar -y me he tomado el atrevimiento de poder escribir acorde a lo que he ido escuchando- escuchar de algunos diputados decir que quieren borrar a Perón y a Evita por sacar sus nombres de bienes públicos, pero recordemos esos patrimonios no pertenecen a ningún partido ni figura histórica, son de los ciudadanos y el Estado solo administra, no los adorna con ideologías.

Me sorprende, de verdad, su repentina sensibilidad selectiva -que esto también les voy a decir- que en algunos momentos se quitó: símbolos, cruces religiosas en nombre de un supuesto 'adoctrinamiento' y nadie levantó la voz. Alegaron que somos una nación laica, sí es cierto, pero ser laico no significa borrar nuestras raíces ni nuestra fe o acaso la laicidad solo aplica cuando conviene. Muchos de los que hoy se rasgan las vestiduras con Perón y Evita son los mismos que aparecen en procesiones, 'solo en campaña electoral' -y esto también lo voy a decir- son más papistas que el papa, cuando les sirve.

La historia no se borra, pero tampoco se impone.

Así que esto la verdad que es realmente indignante, me voy totalmente avergonzada como legisladora, porque acá no se toca los temas que los ciudadanos necesitan tener respuestas.

No es justicia y no es democracia lo que acá se quiere mostrar.

Así que muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Vallejos.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias, señora presidenta.

Agradecerle a usted en primer, que no haya levantado la sesión, esto habla muy bien del respeto que tiene hacia las minorías, también agradecerle al único miembro del oficialismo acá presente, que pareciera que estoicamente lo han dejado, pero habla muy bien de usted y discúlpeme que lo mencione diputado Denett.

Creo que están los bloques de la oposición a pleno, las representaciones, y eso es muy saludable en un sistema democrático tan avasallado como el que tenemos en Catamarca.

No voy a redundar en lo que dije públicamente ni en lo que quienes me precedieron en el uso de la palabra lo dijeron, con respecto a los decretos. Muy bien lo expresó mi presidenta del bloque al inicio, con solo mencionar el Artículo 5° de nuestro Código Civil y Comercial queda mucho más que claro, lo que está pasando con la legalidad de esos decretos, pero no es menester hacer mi uso de la palabra con respecto a eso, porque ya se ha dicho mucho y seguramente quienes sigan en el uso de la palabra también lo digan. Estas son las cosas -alguien lo dijo acá- que molestan a la sociedad.

Solidarizarme con mi vicepresidente del bloque, con el diputado Tiago Puente que, como hombre de bien, si cometió algún exceso -que no está legislado- pidió disculpas a todos los presentes y lo hizo por escrito también.

Y estas son las cosas que tal vez nosotros, dirán los radicales por ahí son muy legalista, somos criados de esa forma y la respetamos como respetamos la diversidad de opiniones, es una característica de nuestro partido.

Yo sé que para el oficialismo no es fácil el tema a debatir de los decretos, esta catarata de decretos -como lo titulara algún medio periodístico- enviada por el gobernador, fechada el 30 de abril, a 24 hs de inicio del periodo ordinario de sesiones. No es fácil, por supuesto que no es fácil, porque ellos como representantes también, la mayoría son de una militancia de hace muchos años y que han tenido épocas duras y que seguramente ven que -con algún tipo de vara mágica- se premian a algunos dirigentes que, tal vez, no tuvieron su misma militancia o no la sufrieron de la misma forma, pero más allá de eso indigna en la sociedad el tratamiento que le da el gobernador de la provincia a estos temas.

Bien lo dijeron acá con respecto al tema de OSEP, algunos otros hicieron mención de los sueldos o a esa equiparación salarial que van a llevar, no tan solo, quien llegue a ser Defensor del Pueblo, sino también aquellos miembros del Tribunal de Cuentas.

Nuestra Constitución Nacional en su Artículo 1º establece el sistema representativo, republicano y federal para la República Argentina, la división de los poderes públicos, el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo, ese respeto que marca nuestra Constitución Nacional y

también la Provincial, obviamente hay quienes lo acatamos, la defendemos, pero hay otro -que es el primer ciudadano de la provincia- que no la acata, no la respeta y no la defiende.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Fadel.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, lo mío va a ser muy breve, porque creo que quienes me han precedido en la palabra ya han analizado en detalle la implicancia de los 11 decretos y la implicancia que eso tiene en el ciudadano común.

Mi reflexión apunta a que algunas cosas que se han dicho también aquí, con respecto a que a muchas veces cuando se habla de liberalismo, neoliberalismo y se habla de cuestiones de que todo se reduce al mercado, a lo que decide el mercado y creo que eso es una definición muy simplista del liberalismo.

El liberalismo como teoría política que tiene sus raíces en los padres fundadores de Estados Unidos, marca una concepción de poder limitado, lo acaba de decir el diputado Fadel también, el sistema republicano y el sistema de pesos y contrapesos implica eso, y nosotros creemos firmemente en un Estado donde el poder esté repartido en ramas y que, justamente, a través de ese sistema de peso y contrapeso existe un control.

Obviamente en el tema del Tribunal de Cuentas y otras medidas tomadas a través de ese decreto, como la disolución del ENRe, va en sentido contrario a ese espíritu de que exista un sistema de contralor.

El tema del Defensor del Pueblo, que no voy a ahondar en eso, pero yo he asistido a unas jornadas organizadas por el propio gobierno de la provincia, jornadas sobre Reforma Constitucional y Poder Constituyente y no solo fui al acto, me quedé a escuchar a los disertantes -muy buenos, algunos-, y rescato quien habló sobre la figura del Defensor del Pueblo y mencionó una instrucción que viene de los nórdicos, del país nórdico y dijo claramente: "acá es clave el perfil, el perfil de quien debe llevar a cabo esa función" y que tiene que ser un perfil -que lo dice también la Constitución Nacional- apolítico y que tenga la capacidad, la autonomía para poder defender los intereses de la gente, por eso se llama Defensor del Pueblo, en contra del Estado o del gobierno de turno.

Por lo tanto, no se puede naturalizar lo que hemos visto estas últimas semanas en Catamarca, la elasticidad de las leyes; o sea que se armen, se diseñen leyes a medida de las personas como es el caso, yo le llamaría "ley Dalmacio".

-Risas de algunos señores diputados presentes-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- La concepción que tenemos nosotros, y la concepción que tenemos de Estado, basados -repito- en los padres fundadores, es que el Estado para nosotros es una amenaza, es un mal necesario; por lo tanto, donde vemos algún peligro siempre tratamos de poner diques de contención. El precio que hay que pagar por la libertad es, precisamente, su permanente vigilancia.

Se habló también del patrimonio, de la memoria, todos conceptos vagos, pero creo que en normativa es claro definir qué entendemos por patrimonio, qué entendemos por memoria, porque eso es clave.

Así que simplemente para concluir, me adhiero a quienes me precedieron en la palabra y creo que es importante que no naturalicemos estas cosas y que defendamos la institucionalidad por sobre todas las cosas con actos y no con meros discursos vacíos.

Muchas gracias, señora.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias, diputado Adrián Brizuela.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta, gracias a los diputados y diputadas que se quedaron para que podamos debatir.

En mi intervención, en particular, me gustaría hacer referencia y ampliar un poco la fundamentación del porqué el Bloque de la Unión Cívica Radical pedía la nulidad del estado parlamentario de los expedientes: 176, 177 y 182 a 187 de esta Cámara de Diputados. Y hago esta ampliación de fundamentos, porque llegamos a un estado de cooptación institucional en la

provincia de Catamarca, que muchas veces desde el Poder Legislativo no podemos dar la solución legal o reglamentaria a los atropellos institucionales y la única vía que queda es la judicial, de una Justicia también cooptada por el poder de turno, hasta incluso, a veces todo esto llega a ser frustrante, pero estos Decretos Acuerdos tomaron estado parlamentario el 4 de mayo de 2025, pero sin embargo, fueron publicados el 9 y 13 de mayo...

-Reingresa al recinto de sesiones el señor diputado Juan Carlos Ledesma-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.-...y al no indicar en su cuerpo legal -porque hicimos un estudio de cada uno de los decretos- una fecha de entrada en vigencia, que esto los podría haber salvado o subsanado, se aplica el Artículo 5º del Código Civil y Comercial y que es claro y que es un principio general del Derecho -parece que ya nos estamos olvidando hasta de los conceptos elementales del Derecho- y este artículo establece que: "las leyes van a regir a partir del octavo día de su publicación oficial", y esto no hace distinción de leyes, decretos, reglamentos. Estos decretos cuando ingresaron el 4 de mayo todavía -y se les otorgó estado parlamentario- todavía no eran jurídicamente válidos ni exigibles. Esto no es una interpretación doctrinaria, porque soy muy respetuosa -y siempre se lo digo al presidente del bloque oficialista- en Derecho tenemos varias bibliotecas, podemos estar en desacuerdo con lo que nosotros planteamos. Hay muchos fallos, hay mucha jurisprudencia que respalda lo que nosotros sostenemos y voy a hacer mención solo a una: Municipalidad de Junín contra Akapol S.A. que afirmó que: "ninguna obligación puede ser impuesta ni exigida si la norma que lo establece no fue previamente publicada en el Boletín Oficial de manera debida". Aplicando dicho criterio al caso de nuestros decretos, carecen de efectos legales antes de su publicación y entrada en vigencia, por lo que no podrían haber entrado en el circuito de esta Legislatura.

Pero no solamente se viola el Artículo 5º del Código Civil y Comercial, sino también violamos el Artículo 184 de la Constitución de nuestra Provincia, que es claro y que legitima los Decretos Acuerdos que realiza el gobernador. Nosotros podemos atacar que, a través del decreto, no creemos que sea necesario o no creemos que sea posible, modificar cuestiones de fondo de las instituciones, como ser, la Ley de Defensor del Pueblo. Podemos debatir, podemos discutir y respetaremos las mayorías que tengan tanto en diputados como en senadores, pero estos decretos al haber ingresado sin haber estado publicados en el Boletín Oficial, salen de la fecha que le da el Artículo 184 de la Constitución de la Provincia al gobernador para ejercer esta facultad de legislar a través de decreto cuando nosotros estamos en receso legislativo. Y cuando estos decretos tomaron vigencia, porque aún están pendientes de vigencia, nosotros ya estábamos en un trabajo legislativo normal y ¿cuál es el problema que el Poder Ejecutivo envíe proyectos de ley y que nosotros lo podamos debatir acá? ¿cuál es el problema? si tienen la mayoría en diputados y mayoría en senadores.

El decreto que modifica la Ley de designación del Defensor del Pueblo, más allá de plantear la nulidad absoluta e insanable como lo venimos haciendo y que no debería estar tratándose en este Poder Legislativo, es un caso inédito, porque lo firmó el Ministro de Educación Dalmacio Mera y, quiero decir que es hasta indigno haber firmado la modificación de la ley que le estaba creando un cargo a su medida y es indigno además haber firmado un decreto, a donde además avalaba el aumento de sueldo que iba a tener el Tribunal de Cuentas, que también fija el monto del sueldo del Defensor del Pueblo. Además de extender el plazo de duración del cargo que llega a los 12 años y que le permitiría acceder a la jubilación ocupando ese cargo. Lo voy a repetir una vez más-, no solamente son indignas las cuestiones que se trataron en estos decretos, sino que también es indigno, que esta persona esté aspirando o ya haya sido nombrado en comisión por el gobernador de la provincia, yo solamente espero que los senadores no avalen la toma de juramento de este ministro que firmó el propio decreto que lo designaba.

Con respecto al decreto de OSEP, que también es una de las cuestiones que se plantearon en este debate y en este recinto, -y quiero insistir en esto- estudiamos profundamente cuando llegaron estos decretos e incluso hasta me puse en duda si estaba bien interpretado como yo lo hacía, porque no podía creer tal perversidad y voy a usar las palabras de un diputado preopinante, de meterle la mano al bolsillo a los trabajadores que menos ganan en nuestra provincia, a los docentes, a los empleados municipales y no es que nosotros no tengamos proyectos en esta Cámara, donde ya hemos planteado alternativas para poder subir los salarios. Hay un proyecto que venimos insistiendo desde el Bloque de la Unión Cívica Radical para poder poner como base -y escuchen bien-, 'como base', del sueldo de los empleados municipales, el salario mínimo vital y móvil porque hay municipales que ni siquiera llegan a ese salario.

La verdad que no poder dar estas discusiones o admitir y convalidar que se haya -por un decreto- afectado a quienes menos ganan y también a los jubilados ¿no? porque seguimos sosteniendo el doble descuento que hace OSEP y que hace ANSES para la obra social, una obra social que no funciona, que cada vez tiene menos prestaciones, que está desequilibrada financieramente porque eso es el fundamento del decreto, una obra social que hace peregrinar y peregrinar a los enfermos crónicos para poder acceder a su medicación -burocracia tras burocracia-.

Estamos dispuestos, señora presidenta, a dar el debate parlamentario sobre todas las cuestiones que afectan el bienestar de los catamarqueños, estamos dispuestos a darlo acá, en las comisiones, en el recinto y pedimos que se traten también los proyectos de ley que tenemos presentados nosotros, porque esta modificación o esta equidad salarial que se busca, hay proyectos, de Ley de OSEP hay proyectos, la obra social tiene que volver a los afiliados, ellos son los dueños de nuestra obra social.

Solamente pedirles a los legisladores que cumplamos con el rol que nos compete, que terminemos con las chicanas, afuera hay muchos catamarqueños y catamarqueñas que están esperando que nosotros podamos ser el último auxilio que están buscando.

Gracias presidenta por haberse quedado a escucharnos, de poder debatir y poder dar nuestras opiniones que seguramente la daremos en comisiones y seguramente la daremos cuando se traten estos decretos acá.

Pero voy a reiterarlo -una vez más- no vamos a convalidar estos decretos ilegales que violan la dignidad de los catamarqueños. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputada.

No habiendo más pedido del uso de la palabra, vamos a invitar o invito a la diputada Silvana Carrizo y al diputado Fernando Baigorri, a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

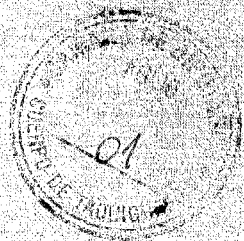
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo las 13:54 minutos, damos por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenos tardes.



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

2025 "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Marzo de 2025



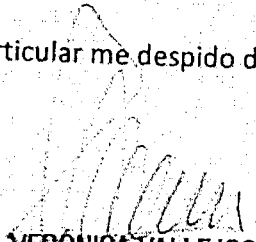
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

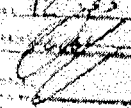
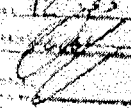
SRA. PAOLA FEDELI

SU DESPACHO/:

Quien suscribe, la Diputada Provincial Verónica Vallejos tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitarle el listado de asistencia de la "Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia", en su periodo legislativo de 2024, en donde la misma tuvo trece reuniones en total.

Sin otro particular me despido de usted.


VERÓNICA VALLEJOS
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
ENTRO	SALIO
Fecha: 10	Fecha:
Nº: 02	Nº:
As: 15	As:
Revisado: 12-03	Revisado:
Por: 	Por:
Ag: 	Ag:

SRA. VERONICA ANDREA VALLEJOS
DIPUTADA PROVINCIAL
2023 - 2027


Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca 07 de mayo de 2025



Sra. Presidente de la Comisión de Salud

Dra. Claudia Palladino

S...../.....D:

Los abajo firmantes nos dirigimos a Usted, con el visto bueno y conocimiento de las autoridades del Hospital, con el fin de solicitar una reunión a la brevedad para tratar la URGENTE recomposición salarial de los médicos Especialistas Clínicos del Hospital San Juan Bautista (Endocrinología, Infectología, Clínica Médica, Dermatología, Gastroenterología, consultorio de Cardiología, Reumatología, Oncología, Hematología, Alergia e Inmunología, Nefrología, ORL). Los Especialistas clínicos de este hospital tenemos un sueldo básico que no ha sido actualizado desde hace mucho tiempo y que está muy por debajo de los profesionales médicos de las otras instituciones de la provincia que fueron incluidos dentro del ítem de criticidad y/o áreas cerradas.

Esperando una respuesta a la brevedad, lo saludamos atentamente,

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora:	Hora:
Folios:	Folios:
Firma:	Acepto:

Oficina Dip. Palladino.
3834021687.

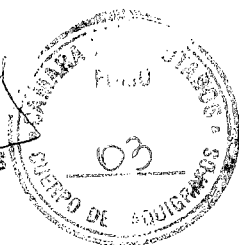
RECIBIDO
8/5/2025
11:25

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Dr. F. Leticia Lobo
ESP. ONCOLOGIA CLINICA
MEDICINA INTERNA
Jefe de Serv. de Oncología - H.S.J.
M.P. 1592 - M.E. 682

Dr. Sergio Orellana Barrera
MEDICO CIRUJANO
M.P. N° 1592 - M.E. N° 682
ESP. REUMATOLOGIA

Dra. María del Pilar Salas
Oncología Clínica
M.P.: 2312 - M.E.: 1605



Dr. Edgardo Magin Romero
Médico Clínico
M.P. 1468

Dr. María Elena González Martínez
MEDICA DERMATOLOGA
M.P. 2535 - M.E. 1234

Sheila Karina Jaime
Médica Dermatologa
M.P. 1637

Dr. Agustín Ariarte
MEDICO
ESP. NEFROLOGIA Y MEDIO INTERNO
M.P. 1921 - M.E. 1171

Dr. M. Rafael Brizuela
JEFE SERV. GASTROENTEROLOGIA
Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
H.I.S.J.B.

Dr. Claudio R. Palacios
GIA Y MEDIO INTERNO
Dr. Claudio R. Palacios
NEFROLOGIA Y MEDIO INTERNO
M.P. N° 1483 - M.E. N° 700

Aul Nicolás Martínez
MÉDICO REUMATÓLOGO
M.P. 2132 - M.E. 1263

Dr. Casimiro Marcos Saul
MEDICO CLINICO
M.P. N° 1590

Dra. María Carolina Oyola
MEDICA CIRUJANA
ESP. EN CLINICA MEDICA - M.E. N° 1025
ESP. EN INFECTOLOGIA - M.E. N° 1031

Dra. Rita Risse
Médica - M.P. 2581
Esp. en Clínica Médica - M.E. 1471
Esp. en Hematología - M.E. 1591

MARICA ZULACIOS
MEDICO INFECTOLOGO
M.P. 2143 - M.E. 1503

Dr. Fabian Castellanos Juan C.
M.P. 998
Enfermedades Infecciosas
M.E. 432
Clínica Médica

JULIETA SOLÍS VILLARROEL
MEDICA CIRUJANA
ESP. EN CLINICA MEDICA
M.P. 2127 - M.E. 1239

Dr. Cecilia M. Gisbert
Médica - M.P. 1727
Hematología - M.E. 722
Clínica Médica - M.E. 726

Dr. María Pizarra
MÉDICA
M.P. 2710

DRA. ANA LIA PIGNATTA
ENDOCRINOLOGIA
M.P. 1699 - M.E. 705

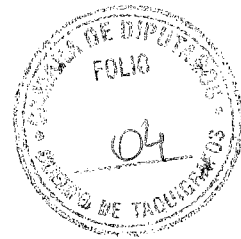
Dra. MARIA MARTA PERNASETTI
Jefa de Serv. de Nefrología
Médica M.P. 2026 - Nefrología M. Esp. 9:
Hosp. Interzonal San Juan Bautista

Dr. LIA MERCEDES SOPA
Médica Dermatologa
M.P. N° 128740
M.E. N° 1731 - M.E. N° 1100

Dr. BORRERO IVANA
ESP. EN CLINICA MEDICA
M.P. 2033 - M.E. 1127

Dr. ADRIANO BUSAMONTE
M.P. 2566 - M.E. 1603

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del valle de Catamarca, 12 de Mayo del 2025

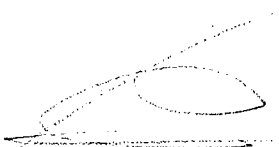
Sra. Presidenta de la comisión de legislación general de la honorable cámara de diputados.

Diputada. Natalia Ponferrada

De nuestra mayor consideración:

De nuestra mayor consideración pedimos que se pueda volver a tratar el proyecto de ley de la creación del colegio de profesionales de educación especial de la provincia de Catamarca, numero de expediente 611/21, donde el año pasado en un trabajo unificado con la asociación de profesores de educación especial, realizamos las modificaciones pertinentes para presentar un proyectó separador. Además que durante el año pasado realizamos distintas reuniones con las ONG de padres de niños con discapacidad intelectual, donde se es cucharon su inquietudes, por tal motivo le dimos las garantías que este proyectó venia a mejorar la calidad y ética profesional para brindar un servicio adecuado a sus niños dentro de la escuelas comunes, especiales, sean públicas y privadas. Por eso de manera encarecida pedimos que puedan tratarlo el beneficio es colectivo y podremos posicionar a la educación especial en el lugar que se merece y que se perdió durante estos últimos 20 años.

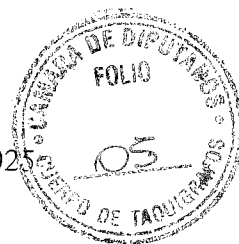
Sin otro particular la saludamos atentamente a la espera de una respuesta favorable


Bautismo por Luis
35.389.010

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora:	Hora:
Folios:	Folios:
Firma:	Agente:

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 032/2025	Letra:
Entró: 13/05/2025	Hs.: 10:00
Salio:	Hs:
Al:	Hs:
Recibido por:	


Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de mayo de 2025

Señora Presidenta de la Cámara de Diputados

Dip. Paola Fedeli

SU DESPACHO

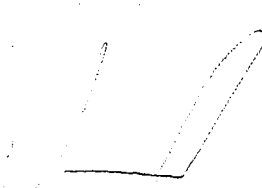
Los Diputados y las Diputadas del Bloque del Frente de Todos de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca repudiamos la inapropiada conducta del **Diputado Provincial Tiago Ignacio Puente Diamante**. Quien el pasado miércoles 7 de mayo del corriente año, cuando de manera unilateral y sin facultades para ello, convocó a Sesión Ordinaria, activando el sistema de alarma de inicio de sesiones en el recinto legislativo.

Dicha conducta no solo constituye un claro abuso de autoridad, sino que además representa un grave riesgo institucional, dado que el legislador en cuestión no forma parte de la línea de sucesión habilitada para realizar este tipo de actos. Asimismo, el Diputado tenía conocimiento de que no se había realizado la reunión de Labor Parlamentaria correspondiente y, por ende, no se había emitido la Orden del Día, que habilita el inicio de sesión.

Es necesario mencionar que este accionar, irresponsable, antirreglamentario e imprudente; rompe con las formas y procedimientos democráticos establecidos por nuestro reglamento interno y vulnera el normal funcionamiento de esta Honorable Cámara, afectando el respeto institucional que todos los legisladores debemos preservar.

Por todo lo expuesto, solicitamos se tomen las medidas administrativas correspondientes, a fin de resguardar el orden y el funcionamiento institucional de esta Legislatura.

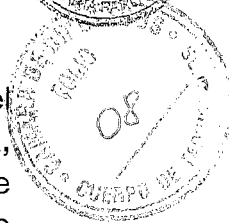
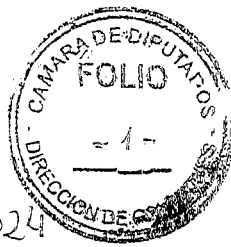
Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.


DR. AGUIRRE GUSTAVO
PRESIDENTE DE BLOQUE
FRENTE DE TODOS
CÁMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: D.O. N° 106/24
EXPTE N°: 113/2023
EX-2023-00014657- -HCDCAT-DPNP

EMITIDO: 27/8/2024
VENCIMIENTO: 03/09/2024



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de agosto del año 2024, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA**, que se tramita por expte. N.º 113/2023, caratulado: “**CREASE EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL ASTROTURISMO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA**”-----

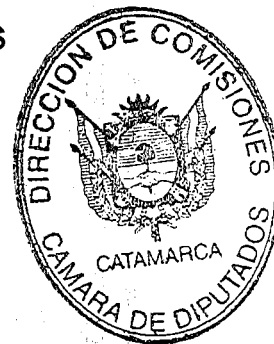
Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	113/2023 Letra:
Entró:	27/08/2024 Hora: 11:15
Salíó:	
A:	
Recibido por:	(11)
Registrado por:	

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Crease el Programa de Fomento del Astroturismo en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Definición. A los efectos de esta ley se entiende por Astroturismo a la modalidad de turismo responsable, sustentable e innovador que promueve el desarrollo de actividades turísticas, recreativas o educativas relacionadas a la observación del cielo a través de instrumentos ópticos o a simple vista, en observatorios o al aire libre, a la vez que integra el conocimiento científico al paisaje natural, la cultura y el desarrollo sostenible de la localidad donde se lo practica.

ARTÍCULO 3º.- Objetivos. Son objetivos particulares de esta ley:
a) fomentar el Astroturismo en la provincia de Catamarca;

- b) preservar los cielos limpios de contaminación visual y de iluminación artificial en exceso, con fines ambientales, sociales, económicos y turísticos;
- c) promover el valor científico de los aportes de la astronomía para comprender el origen y la complejidad del universo;
- d) poner en valor los recursos naturales, culturales, paisajísticos y patrimoniales de la provincia asociados a la astronomía; y
- e) contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades.

ARTÍCULO 4º.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de esta ley es el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte y el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica o el organismo que en el futuro los reemplace, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias ministeriales, quedando facultadas para dictar la normativa complementaria y necesaria para la aplicación de esta ley.

ARTÍCULO 5º.- Funciones de la Autoridad de Aplicación. Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) determinar los ambientes naturales óptimos para llevar a cabo las prácticas del Astroturismo, a los fines de su preservación;
- b) llevar un registro provincial de los circuitos, establecimientos y ambientes naturales óptimos para el desarrollo del Astroturismo;
- c) incorporar al Registro de Prestadores Turísticos (RE.PRES.TUR) los prestadores de servicios que desarrollen la actividad astroturística;
- d) crear la Red de Astroturismo en la Provincia de Catamarca;
- e) promocionar el Astroturismo en todo el territorio de la provincia como actividad turística sustentable, y difundir los circuitos, establecimientos, áreas naturales y actividades destinados para su práctica;
- f) articular convenios de colaboración con organismos nacionales, provinciales, municipales y privados relacionados con la astronomía y el turismo para que, en el marco de sus respectivas competencias, se implemente lo establecido en esta ley;
- g) proponer actividades que fomenten el valor del conocimiento científico de la astronomía así como de los recursos culturales y naturales, y del desarrollo económico sostenible de las localidades destinadas o próximas a la práctica del Astroturismo;
- h) instruir a las personas guías astroturísticas con los conocimientos necesarios para dirigir al turista y proporcionarle información sobre el lugar y su cultura, los fenómenos astronómicos, y el uso de los instrumentos de observación;
- i) capacitar a los agentes y prestadores de turismo a fin de informar, promocionar y difundir el Astroturismo;
- j) ofrecer participación a las comunidades locales, a fin de que colaboren conjuntamente con las personas guías astroturísticas, brindando información inherente a su cosmovisión en relación a la astronomía;

k) concientizar sobre la importancia de la preservación de los cielos libres de contaminación visual y de iluminación artificial en exceso; y

l) promover las buenas prácticas para la protección de los ambientes naturales destinados a las actividades astroturísticas.

ARTÍCULO 6º.- Preservación. Los ambientes naturales determinados por la Autoridad de Aplicación, considerados óptimos para el desarrollo del Astroturismo, son declarados áreas protegidas de la contaminación visual y de la iluminación artificial en exceso, con el fin de preservar la calidad de sus cielos y la cualidad de ser contemplados como un derecho inalienable de la sociedad.

ARTÍCULO 7º.- Financiamiento. Autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

ARTÍCULO 8º.- Adhesión. Invítese a los municipios e instituciones del sector privado a adherir a esta Ley.

ARTÍCULO 9º.- Reglamentación. La presente ley debe ser reglamentada en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 10.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA GLADYS MORO**.

JONATHAN LENCINA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

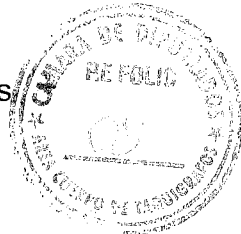
Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. MARMERTO ACUNA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: 00171/24

EXPTE N.º: 212/24

EX-2024-00022926- -HCDCAT-DPLJC

EMITIDO: 29/10/2024

VENCIMIENTO: 05/11/2024



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO LEDESMA JUAN CARLOS**, que se tramita por expte. **N.º212/2024**, caratulado: “**ESTABLÉCESE LA REGULACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y TRANSICIÓN DE LOS ACTIVOS DIGITALES INSTITUCIONALES, TANTO COMO DE LOS ACCESOS, CLAVES Y CONTENIDOS DE LOS MISMOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÓN OFICIAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO**”. -----

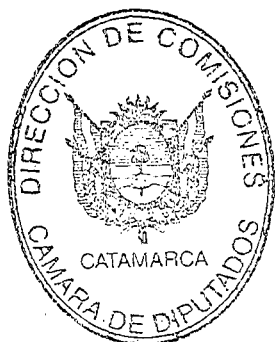
Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 212/24	Letra: _____
Entró: 29/10/24	Hs.: 12:30
Salí: _____	Hs.: _____
Folios: (09)	
Recibido por: _____	
Registrado por: <i>CONFES, HUGO</i>	

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Establécese la regulación para la conservación y transición de los Activos Digitales Institucionales, de sus accesos, claves y contenidos, destinados a la comunicación oficial de los poderes del Estado.

ARTÍCULO 2º.- Son objetivos de la presente ley:

[Handwritten signature]



- a) identificar, declarar y conservar los contenidos digitales realizados durante los diversos mandatos de gobierno;
- b) evitar la pérdida de información pública, conservar los contenidos producidos, realizar un traspaso de activos entre administraciones y garantizar el acceso a la información pública;
- c) declarar de interés provincial a los Activos Digitales Institucionales que forman parte del dominio del Estado Provincial;
- d) evitar el gasto innecesario en publicidad para el reposicionamiento público de nuevas cuentas o Canales Digitales Institucionales;
- e) mantener cuentas o Canales Digitales Institucionales existentes, y evitar que las personas y habitantes migren hacia las nuevas invenciones;
- f) evitar la proliferación de la desinformación o noticias falsas en la población.

ARTÍCULO 3°.- Considérase como Activos Digitales Institucionales a los textos, imágenes, videos o documentos contenidos en un archivo digital, que ha sido creado o publicado por las administraciones de los Poderes del Estado Provincial. Se incluyen dentro de los Activos Digitales Institucionales:

- a) cuentas oficiales institucionales en redes sociales;
- b) acceso a servidores;
- c) direcciones de correos electrónicos oficiales institucionales;
- d) dominios de páginas web oficiales institucionales;
- e) credenciales;
- f) los que son declarados por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 4°.- La autoridad de aplicación debe elaborar un protocolo de traspaso de los Activos Digitales Institucionales para la transición entre las administraciones, que permita comenzar a utilizar las cuentas oficiales de gobierno a la nueva administración y asegurar el libre acceso a los habitantes de los contenidos de la gestión de gobierno que ha finalizado su mandato.

ARTÍCULO 5°.- Créase el Repositorio Único de Activos Digitales Institucionales de la provincia, con la función de centralizar y conservar los Activos Digitales Institucionales para asegurar su accesibilidad y disponibilidad para la ciudadanía.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a designar la autoridad de aplicación de la presente ley.

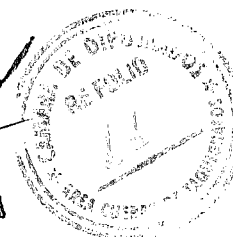
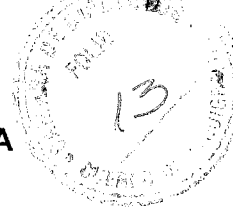
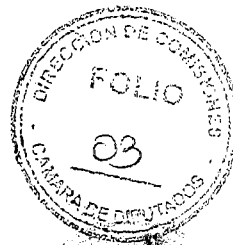
ARTÍCULO 7°.- La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 8°.- La presente ley entra en vigencia a partir de su publicación.

ARTÍCULO 9º.- Invitase a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 10.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro informante a la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA**.



HUGO DANIEL AYALA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Natalia Andrea Sorio
Diputada Provincial

MARÍA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

Diego PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

NATALIA ELIZABETH SASETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

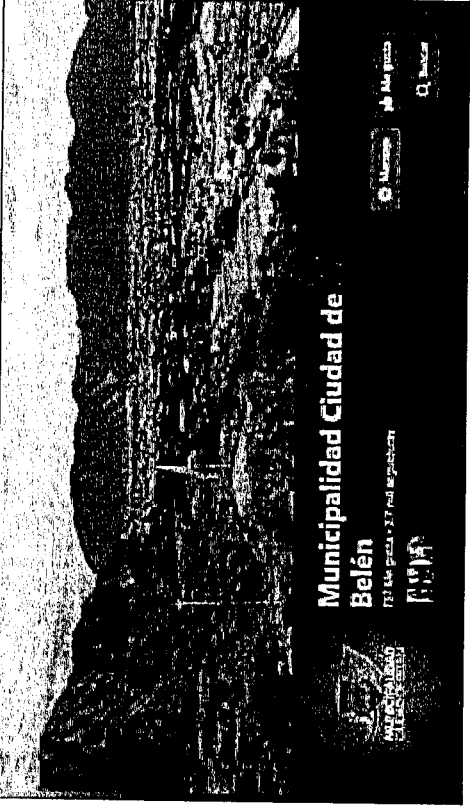
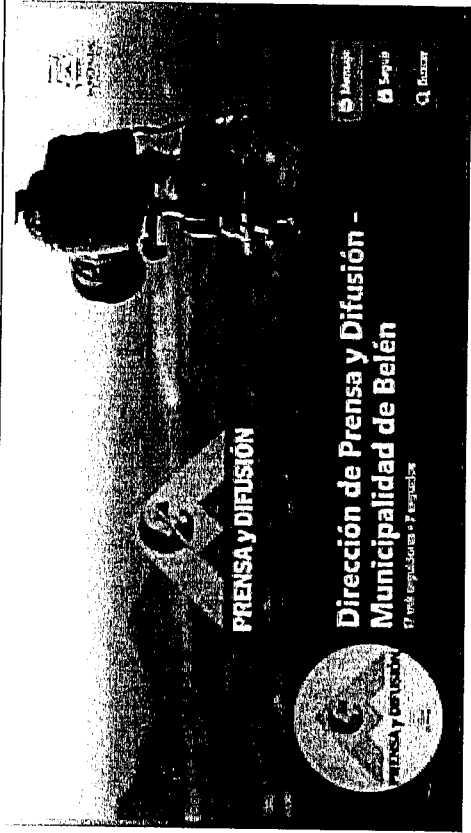
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Municipio de Huillapima – Omar Soria	CONCEJO DELIBERANTE de Huillapima Concejo Deliberante de Huillapima 14 de septiembre - 17 de octubre Microsoft Seguir Q. Huillapima
Municipio de Huillapima – Omar Soria	Concejo Deliberante de la Municipalidad de Huillapima 2023 413 seguidores • 15 seguidores Seguir Q. Huillapima

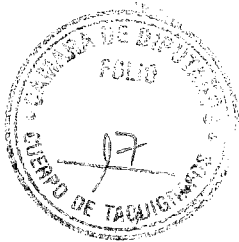


Two circular library stamps are visible. The top stamp is from the 'BIBLIOTECA DE DIPLOMATICA DE FOLIO' and contains the handwritten number '13'. The bottom stamp is also from the 'BIBLIOTECA DE DIPLOMATICA DE FOLIO' and contains the handwritten number '13'. Both stamps are slightly faded and overlapping.

BELÉN

Municipio de Belén – Cristián Yapura		*Actualmente con 757 me gustas y 2.700 seguidores.
Municipio de Belén – Daniel Ríos		*La intendencia de Ríos tuvo un gran impacto en cuanto a redes sociales, tal así que llegaron a 17 mil seguidores. Obviamente, todo esto se perdió.

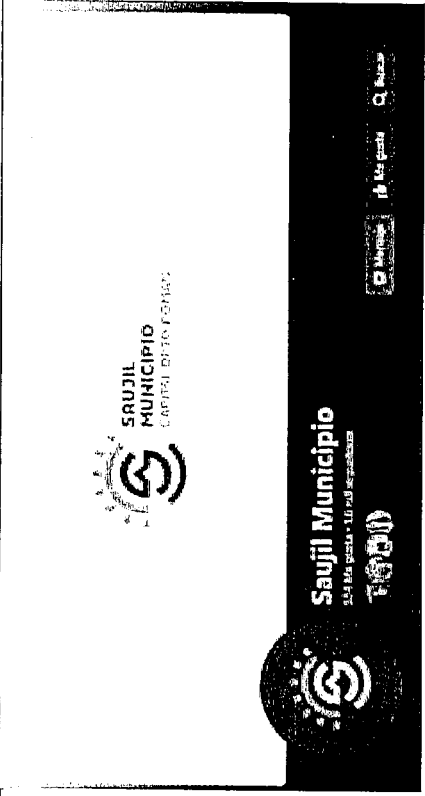
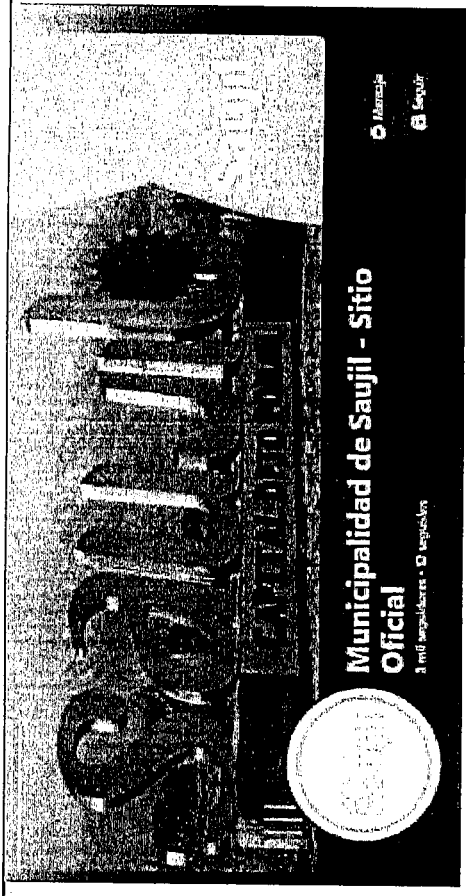


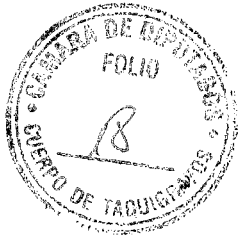


FIAMBALÁ

Municipio de Fiambalá – Raúl Usqueda	
Municipio de Fiambalá – Roxana Paulón	Este contenido no está disponible en este momento *En su momento la página del Municipio tenía más de mil me gustas. El cambio de Gobierno no solo hizo que se pierda esta base de datos, sino que se elimine.

SAUJIL

Municipio de Saujil – Enzo Carrizo		Municipio de Saujil – Lucas Carrazana	
* Actualmente con 554 me gustas y 1.600 seguidores.		* La intendencia de Carrazana/ habitantes de Saujil perdieron una cuenta de más de 3 mil seguidores.	




Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DU 190/2024

EMITIDO: 19/11/2024

EXPTE N.º: 529/2024

VENCIMIENTO: 26/11/2024.

EX-2024-00037826- -HDCAT-DPNS



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA NATALIA SASETA**, que se tramita por expte. N.º 529/2024, caratulado: **“PROYECTO DE CREACIÓN DE LA “CAMPAÑA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LYME”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera.



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 529/24	Letra:
Entró: 19/11/24	Hor: 17:00
Salíó:	Hor:
A:	Folios: (07)
Recibido por:	
Registrado por:	CONTRENAS, HUGO

ARTÍCULO 1º.- Créase la Campaña Provincial de Concientización y Prevención de la Enfermedad de Lyme en personas humanas y animales domésticos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley tiene por objeto concientizar y prevenir la enfermedad de Lyme brindando información a la población sobre la enfermedad de Lyme en personas humanas y animales domésticos.

ARTÍCULO 3º.- La difusión de los contenidos audiovisuales de la Campaña establecida en el Artículo 1º de la presente Ley se debe realizar por medios de comunicación masivos de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a designar a la autoridad de aplicación de la presente ley.

9

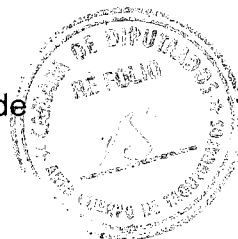


ARTÍCULO 5º.- La Autoridad de Aplicación debe reglamentar la presente Ley y establecer los contenidos, la periodicidad, los sujetos activos y las condiciones de la Campaña de Concientización y Prevención de la Enfermedad de Lyme en personas humanas y animales domésticos.



ARTÍCULO 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para afrontar los gastos que demanden la aplicación de esta Ley.

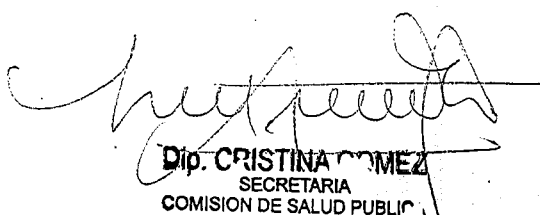
ARTÍCULO 7º.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en el plazo de noventa (90) días desde su promulgación.



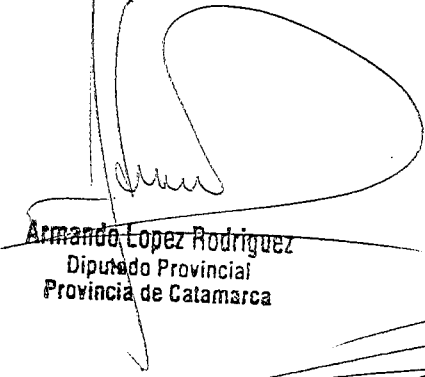
ARTICULO 8º.- De forma.

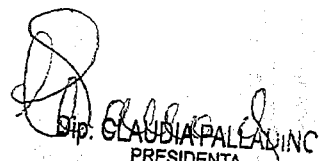
TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada **CLAUDIA PALLADINO**.


NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

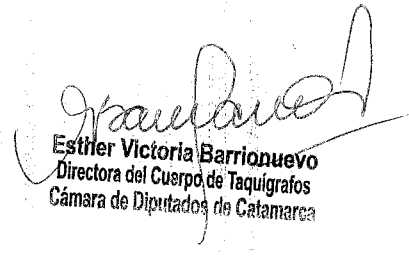

Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


Lic. Adriana E. Díaz
Diputada Provincial

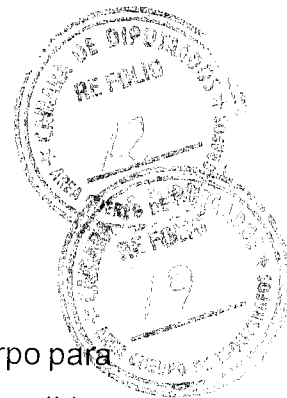

Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.P.


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Mayo de 2025



SEÑORA PRESIDENTA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
NOELIA PAOLA FEDELI

SU DESPACHO:

Me dirijo a usted y por su intermedio al conjunto del Cuerpo para ejercer mi derecho a la defensa, ante la eventual promoción de medidas disciplinarias por el hecho de haber accionado el timbre que comúnmente se utiliza para indicar la voluntad de dar inicio a una sesión legislativa.

En primer lugar, corresponde señalar que:

No se había conformado la Comisión de Labor Parlamentaria previa y no se había establecido ni distribuido Orden del Día alguno, tal como exige el Reglamento Interno para que exista una sesión válidamente convocada (arts. 79 y 80).

Por ende, no existía una sesión formal en curso ni convocatoria reglamentaria en vigencia.

Mi accionar, lejos de perturbar el funcionamiento institucional, fue un gesto simbólico de voluntad política por cumplir con nuestra obligación de sesionar, en línea con lo dispuesto por el art. 26 del Reglamento: "Los/as Diputados/as están obligados a asistir a todas las sesiones desde el día que se incorporen a la Cámara".

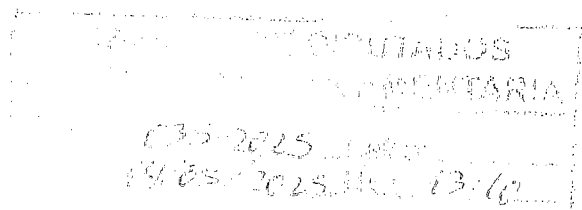
Fundamento reglamentario:

El Reglamento Interno establece en su art. 7 inc. 1 que corresponde al Presidente: "Disponer la citación de los Diputados a sesiones, llamar a éstos al Recinto y abrir las sesiones desde su sitio".

En ningún momento esa atribución es vulnerada por el gesto de tocar un timbre, acto que no tiene mención ni regulación normativa alguna, y que no forma parte de los instrumentos institucionales que dan inicio a una sesión. Mucho menos puede interpretarse como una falta al orden.

Por el contrario, no hay previsión en el Reglamento que prohíba esa acción, ni tampoco habilita sanción por acciones simbólicas cuando no se ha iniciado formalmente una sesión.

Conclusión:



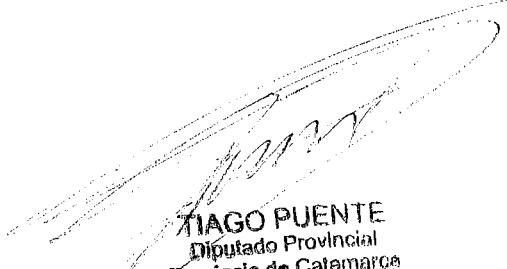


Intentar sancionar a un legislador por señalar con un gesto visible la necesidad de que esta Cámara cumpla con su deber, en ausencia de Labor Parlamentaria y sin Orden del Día, representa un acto de censura improcedente, sin base normativa y de alto contenido antidemocrático.

Por lo expuesto:

1. Rechazo de plano toda pretensión sancionatoria respecto del hecho ocurrido.
2. Solicito se deje constancia de esta defensa y se archive cualquier actuación incoada en relación con estos hechos.
3. Reivindico el derecho de los representantes del pueblo a exigir institucionalidad, transparencia y funcionamiento democrático del Parlamento.




TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca